



ORDINARIO

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE
ZARAGOZA



PERIODICO OFICIAL

TOMO CXVI

Saltillo, Coahuila, martes 27 de enero de 2009

número 8

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 1921.
FUNDADO EN EL AÑO DE 1860
LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO
DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

PROFR. HUMBERTO MOREIRA VALDÉS
Gobernador del Estado de Coahuila

LIC. ARMANDO LUNA CANALES
Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

LIC. CÉSAR AUGUSTO GUAJARDO VALDÉS
Subdirector del Periódico Oficial

I N D I C E

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

ACUERDO del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, mediante el cual abre el día 20 de enero del año 2009, el Primer Período Extraordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Octava Legislatura. 2

DECLARATORIA de Legalidad de la Asociación Civil "FUNDACIÓN DON ANTONIO Y DOÑA HERMINIA GUTIERREZ, A.C." 3

AVISOS JUDICIALES Y GENERALES

DISTRITO DE SALTILLO

Exp. 892/2008	Familiar Especial	María Dolores Delgado Sánchez	(6ª Pub)	3
Exp. 1759/2008	Sucesorio Testamentario	Carlos Eleazar Cepeda Garza	(2ª Pub)	4
Exp. 1791/2008	Sucesorio Intestamentario	Arturo Alejandro Padilla	(2ª Pub)	4
Exp. 1816/2008	Sucesorio Intestamentario	Francisco Javier Moreno Sánchez	(2ª Pub)	5
Exp. 1811/2008	Sucesorio Intestamentario	Gonzala Hernández Torres	(2ª Pub)	5
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario	María del Socorro Pérez Garza	(2ª Pub)	5
Exp. 355/2005	Especial Hipotecario	Carlos Alberto Delgado Orozco	(2ª Pub)	5
Exp. 1039/2005	Ejecutivo Mercantil	Ge Money Crédito Hipotecario, S. A. de C. V.	(2ª Pub)	6
Exp. 1777/2003	Ordinario Mercantil	Banco Nacional de México, S. A.	(3ª Pub)	6
Exp. 1048/2008	Divorcio Necesario	Avelino de la Rosa Salinas	(1ª Pub)	7
Exp. 512/2003	Ordinario Mercantil	José Roberto Gloria Ibarra	(1ª Pub)	7
Exp. 1493/2008	No Contencioso	Fernando Siller Alcantar	(1ª Pub)	7
Exp. 2028/2008	Sucesorio Intestamentario	Diana Graciela Hernández Puente	(1ª Pub)	8
Exp. 38/2009	Sucesorio Intestamentario	María Eugenia Franco Torrijos	(1ª Pub)	8
Exp. 1992/2008	Sucesorio Intestamentario	José Armando Ruiz García	(1ª Pub)	8
Edicto Notarial	Sucesorio Testamentario	Rebecca Felkel Pickford	(1ª Pub)	8
Exp. 358/2001	Civil Hipotecario	Banco Nacional de México, S. A.	(1ª Pub)	9
Exp. 1043/2001	Especial Hipotecario	Humberto Chávez Ortega	(1ª Pub)	9

DISTRITO DE MONCLOVA

Exp. 2286/2008	Sucesorio Intestamentario	Blanca Rosa Fuentes García	(2ª Pub)	9
Aviso Notarial	Información Ad Perpetuum de Dominio	Francisco Verduzco García	(1ª Pub)	10
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Jovita Morales Gámez	(1ª Pub)	10
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	María de los Ángeles Rivas Martínez	(1ª Pub)	11
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Juan Martínez Mireles	(1ª Pub)	12
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Concepción Morales Vázques	(1ª Pub)	12
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Jovita Morales Gámez	(1ª Pub)	13
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Cecilia González Sanmiguel	(1ª Pub)	13

DISTRITO DE SABINAS

Exp. 804/2008	Sucesorio Testamentario	Pedro Frías Maldonado	(2ª Pub)	14
Exp. 782/2003	Ordinario Civil	Antonio de Jesús Ramos Ruelas	(1ª Pub)	14
Exp. 819/2008	Rectificación de Acta	Rogelio Hernández López	(1ª Pub)	15

DISTRITO DE RÍO GRANDE

Exp. 482/2008	Sucesorio Intestamentario	Aída Luz Lumbreras Guerrero	(2ª Pub)	15
Exp. 503/2008	Ordinario Civil	Sonia Araceli Cisneros Luis	(1ª Pub)	15
Exp. 957/2008	Sucesorio Intestamentario	Juana Hernández Contreras	(1ª Pub)	16
Exp. 959/2008	Sucesorio Intestamentario	Rosa María González Muñoz	(1ª Pub)	16
Aviso	Asamblea General Ordinaria	Grupo Manufacturero Río Grande, S. A. de C. V.	(1ª Pub)	16

DISTRITO DE VIESCA

Exp. 1043/2008	Sucesorio Especial	Rufino Cerda Serrano	(2ª Pub)	17
Exp. 1044/2008	Sucesorio Especial	María Idalia Durán Castañeda	(2ª Pub)	17
Exp. 1065/2008	Sucesorio Intestamentario	María de la Luz Nares Cisneros	(2ª Pub)	17
Exp. 1149/2008	Sucesorio Intestamentario	Juana Altamirano Gaona	(2ª Pub)	18
Aviso Notarial	Extrajudicial Intestamentario	Francisco Javier Villegas Martínez	(2ª Pub)	18
Exp. 172/2008	Especial Hipotecario	Hipotecaria Nacional, S. A. de C. V.	(2ª Pub)	18
Exp. 290/2006	Ordinario Civil	Gustavo Rodríguez de la Vega	(2ª Pub)	19
Exp. 2157/2008	Preliminar de Consignación	Socorro Cisneros Pules	(1ª Pub)	20
Exp. 158/2008	Ordinario Civil	Manuel Armendáriz García	(1ª Pub)	20
Exp. 1010/2008	Sucesorio Intestamentario	Marcela Juárez Contreras	(1ª Pub)	20
Exp. 929/2007	Sucesorio Intestamentario	Luis Ramírez Vaquera	(1ª Pub)	21
Aviso Notarial	Extrajudicial Testamentario	Carmen Fernández Marines	(1ª Pub)	21
Exp. 364/2003	Ordinario Civil	José Víctor Manuel Téllez Cruz	(1ª Pub)	21
Exp. 1251/2007	Especial Hipotecario	Silvia Leticia Reyes Chavarría	(1ª Pub)	22
Exp. 559/2008	Rectificación de Acta	María del Rosario Moreno Rivera	(1ª Pub)	22

DISTRITO DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS

Exp. 476/2008	Especial Intestamentario	Ma. Natividad Román Nevares	(2ª Pub)	23
Exp. 817/2008	Sucesorio Intestamentario	Ma. Luisa Ramírez Negrete	(2ª Pub)	23

DISTRITO DE PARRAS DE LA FUENTE

Edicto Notarial	Intestamentario Extrajudicial	Juana Rojas Contreras	(1ª Pub)	23
-----------------	-------------------------------	-----------------------	----------	----

LA QUINCUGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, CONFORME A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 174 y 201 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PROPIO CONGRESO DEL ESTADO, EXPIDE EL SIGUIENTE:

A C U E R D O

PRIMERO.- El Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, abre el día de hoy, 20 de enero del año 2009, el Primer Período Extraordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Octava Legislatura.

SEGUNDO.- Comuníquese lo anterior a los Poderes Ejecutivo y Judicial del Estado, así como a las demás instancias que corresponda, según lo dispuesto en el Artículo 174 de la Ley Orgánica del Congreso.

TERCERO.- Publíquese este acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Salón de Sesiones del Congreso del Estado, en la Ciudad de Saltillo, Coahuila, a los veinte días del mes de enero del año dos mil nueve.

SALOMÓN JUAN MARCOS ISSA
(RÚBRICA)

DIPUTADO SECRETARIO
ROGELIO RAMOS SÁNCHEZ
(RÚBRICA)

DIPUTADO SECRETARIO
JAVIER FERNÁNDEZ ORTIZ
(RÚBRICA)



PROFR. HUMBERTO MOREIRA VALDÉS, Gobernador Constitucional del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, en ejercicio de las facultades que me confieren los Artículos 82, fracciones XXV y XXIX de la Constitución Política del Estado; 2º de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado, y;

CONSIDERANDO

Mediante escrito recibido por la Secretaría Particular del titular del Ejecutivo, el C. Antonio Gutiérrez Garza Presidente y Representante Legal de la Asociación denominada “**FUNDACION DON ANTONIO Y DOÑA HERMINIA GUTIERREZ, A.C.**”, solicitó al Ejecutivo a mi cargo, tuviera a bien emitir a favor de su representada, la presente resolución como asociación de beneficencia.

El objeto de la Asociación es, entre otros, apoyar proyectos que brinden servicios de desarrollo social en los rubros de asistencia social para elevar el nivel de calidad a personas, sectores y regiones de escasos recursos, así como a grupos vulnerables por edad, sexo o discapacidad que funcionen como entidades que se dediquen a la atención de subsistencia de alimentación vestido o vivienda; la asistencia de rehabilitación médica, tratamiento o la rehabilitación de personas discapacitadas y la previsión de medicamentos, prótesis, órtesis, e insumos sanitarios; la rehabilitación de alcohólicos y fármaco dependientes; la atención y prevención de la violencia intrafamiliar y para la eliminación de la explotación económica de los niños o del trabajo infantil peligroso.

Así, conforme a las disposiciones aplicables, los estatutos de la Asociación Civil “**FUNDACION DON ANTONIO Y DOÑA HERMINIA GUTIERREZ, A.C.**”, se encuentran apegados a las disposiciones establecidas en nuestra legislación vigente sobre la materia, para funcionar legalmente como Institución de Beneficencia.

En tal virtud, el Ejecutivo a mi cargo considera de interés general para nuestra Entidad apoyar la creación y establecimiento de este tipo de asociaciones, toda vez que las mismas coadyuvan a elevar el nivel cultural y de vida de las familias coahuilenses fundamentalmente de aquellas más necesitadas, por lo que he tenido a bien emitir la siguiente:

RESOLUCIÓN

PRIMERO. La Asociación Civil “**FUNDACION DON ANTONIO Y DOÑA HERMINIA GUTIERREZ, A.C.**”, no es contraria a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, ni a la del Estado de Coahuila, ni a las leyes que emanan de ellas, por lo que el Ejecutivo a mi cargo resuelve que se encuentra constituida legalmente.

SEGUNDO. La presente Resolución y los Estatutos de la Asociación, debidamente protocolizados ante Notario Público, deberán ser inscritos en la oficina del Registro Público de la ciudad de Sabinas, Coahuila.

TERCERO. Publíquese la presente resolución, por una sola vez en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Dado en la Residencia del Poder Ejecutivo en la ciudad de Saltillo, Coahuila, a los once días del mes de Diciembre del año dos mil ocho.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO

PROFR. HUMBERTO MOREIRA VALDES
(RÚBRICA)

EL SECRETARIO DE GOBIERNO

ARMANDO LUNA CANALES
(RÚBRICA)

DISTRITO DE SALTILLO

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

En autos del Expediente número **892/2008**, relativo al Juicio FAMILIAR ESPECIAL DECLARACIÓN DE AUSENCIA Y PRESUNCIÓN DE MUERTE DEL SEÑOR JOSÉ RIVERA RODRÍGUEZ se dictó un auto que copiado a la letra dice: “**AUTO.- SALTILLO, COAHUILA, A VEINTISÉIS DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL OCHO.**”

Por recibido el escrito de cuenta y anexos que se acompañan, fómese el Expediente respectivo e inscribese en el Libro de Gobierno bajo el número estadístico que le corresponda. Bajo protesta de decir verdad, este Juzgador manifiesta que conoce los requisitos legales para determinar su capacidad objetiva y subjetiva en el presente caso. En consecuencia, téngase a la C. MARÍA DOLORES DELGADO SÁNCHEZ, por sus propios derechos, promoviendo JUICIO FAMILIAR ESPECIAL DECLARACIÓN DE AUSENCIA Y PRESUNCIÓN DE MUERTE de su Esposo el C. JOSÉ RIVERA RODRÍGUEZ, al tenor de lo dispuesto por los Artículos 2, 7, 9, 19 Fracción IX, 384, 385, 386, 390, 655, 656, 657 y demás relativos del Código Procesal Civil del Estado, se admite la presente Demanda en la Vía y forma propuestas. En consecuencia, como se solicita y con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 113 del Código Civil el Estado, se nombra como ADMINISTRADOR REPRESENTANTE del C. JOSÉ RIVERA RODRÍGUEZ, a la C. MARÍA DOLORES DELGADO SÁNCHEZ, a quien se le deberá hacer saber su nombramiento, para que con el hecho de su aceptación y protesta del cargo conferido, se le tenga por discernido el mismo. De igual forma cítese al C. JOSÉ RIVERA RODRÍGUEZ, por medio de EDICTOS que deberán de publicarse durante TRES MESES con intervalo de QUINCE DÍAS, en el PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO y en dos de los Periódicos de mayor circulación en el último domicilio del Ausente, para que se presente ante este Juzgado en un plazo de TRES MESES. Igualmente, se señalan las: TRECE HORAS DEL DÍA DIECIOCHO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL OCHO, para que con las formalidades de ley tenga verificativo el desahogo de la INFORMACIÓN TESTIMONIAL propuesta. Se tiene a la Ocurante por ofreciendo las PRUEBAS DE SU INTENCIÓN, que hace consistir en las Documentales que se anexan al de cuenta, las que por su naturaleza habrán de tenerse por desahogadas, y la DECLARACIÓN TESTIMONIAL que deberán de rendir los CC. JAVIER JALOMO RODRÍGUEZ, MARÍA DEL REFUGIO GARCÍA CÁRDENAS Y JUAN MANUEL BALDERAS MONTES, quienes deberán ser citados por conducto del C. Actuario adscrito al Juzgado, a fin de que comparezcan a rendir sus Testimonios en la fecha indicada, con el apercibimiento de que de no hacerlo así se aplicarán en su contra las medidas de apremio que establece la Ley. Requierase a la Promovente para que en un término de TRAS DÍAS, manifieste si el desaparecido dejó bienes objetos que ameriten medidas conservativas indispensables. A fin de que esta Autoridad esté en aptitud de acordar lo conducente de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 655 del Código Procesal Civil del Estado, y en virtud que el presunto desaparecido JOSÉ RIVERA RODRÍGUEZ, tenía su domicilio en la Ciudad de Hoston Texas; conforme a lo dispuesto por los artículos 549, 550, 551, 552, 553, 554, 555, 556, 557 y 558 del Código Federal de Procedimientos Civiles, elabórese la CARTA ROGATORIA correspondiente con los insertos necesarios debidamente cotejados por la Secretaría de este Juzgado, todo ello DEBIDAMENTE TRADUCIDO AL IDIOMA INGLES, y remítase a la SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES, quien a su vez deberá hacerla llegar al CONSUL DE MÉXICO en la Ciudad de Houston Texas, a quien se le deberá de remitir de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 655 del Ordenamiento procesal Civil citado, copias debidamente certificadas de los Edictos de búsqueda a fin de que sea INFORMAR a este Organismo Jurisdiccional si se tiene noticias ó se conoce el paradero del presunto Ausente JOSÉ RIVERA RODRÍGUEZ. De igual forma, dése vista a la C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO adscrita al Juzgado, para que en el término de TRES DÍAS, manifieste lo que a su Representación Social compete. Téngase por autorizados a los CC. LICS, EDNA PATRICIA SOSA BERNAL, ERIKA YAZMIN LEDEZMA RODRIGUEZ, LUIS ALEJANDRO CASTILLO SANTANA. LUIS, LOPEZ LOPEZ, únicamente para imponerse de autos, atento a lo dispuesto por el Artículo 123 último párrafo del Ordenamiento Procesal Civil citado.- NOTIFÍQUESE.- Así, con fundamento en las disposiciones legales invocadas, lo acordó y firma la Ciudadana Licenciada MARÍA EUGENIA GALINDO HERNÁNDEZ, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, que actúa con la Secretaria Licenciada GUADALUPE FARIAS CABELLO, que autoriza y da fe.- "RÚBRICAS".-

Saltillo, Coahuila a 07 de octubre del año 2008

LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO
JUDICIAL DE SALTILLO

LIC. GUADALUPE FARIAS CABELLO

(RÚBRICA)

4 Y 18 NOV

2 Y 19 DIC

9 Y 27 ENE



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA**

EDICTO

En los autos del expediente número **1759/2008**, relativo al juicio Sucesorio testamentario a bienes de JOSE ELEAZAR CEPEDA FLORES, denunciado por CARLOS ELEAZAR CEPEDA GARZA, el C. Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial Saltillo, LICENCIADO IVÁN ORTÍZ JIMENEZ, con fundamento en el artículo 1065 del Código procesal, se señalan las DIEZ HORAS DEL DIA MARTES ONCE DE ENERO DE DOS MIL NUEVE, para que tenga verificativo la junta de herederos, publíquese edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS hábiles en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial y en uno de mayor circulación en esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho de heredar y a los acreedores del difunto para que si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila, 18 de diciembre de 2008.

C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. ARMANDO ESPARZA RAMIREZ.

(RÚBRICA)

13 Y 27 ENE



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **1791/2008**, relativo al juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARIA DE JESUS PADILLA DE LA CRUZ Y DE JESÚS ALEJANDRO SOLIS, promovido por ARTURO, MARTHA MAGDALENA, LETICIA, ARIEL, ELSA, HECTOR MANUEL Y MIRACELA de apellidos ALEJANDRO PADILLA, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces, con un intervalo de DIEZ días, en la tabla de avisos de este Juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila a 15 de diciembre del 2008.
SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE.
LIC. ARMANDO ESPARZA RAMIREZ.
(RÚBRICA) 13 Y 27 ENE



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **1816/2008**, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE: JACINTO MORENO CAZARES y OLIVIA SÁNCHEZ VILLEGAS, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1065 y 1085 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene, concurran a hacer valer su derecho haciéndoles saber que el denunciante es FRANCISCO JAVIER MORENO SÁNCHEZ.

EL C. SECRETARIO
LIC. HÉCTOR MANUEL CANO DE LA FUENTE.
(RÚBRICA) 13 Y 27 ENE



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **1811/2008** relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de FÉLIX QUINTANA GUARDIOLA, y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y en un periódico de mayor circulación por DOS veces con un intervalo de DIEZ días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos, haciéndoles saber que el denunciante es: GONZALA HERÁNDEZ TORRES Y OTROS. CONSTE.

EL C. SECRETARIO
LIC. HÉCTOR MANUEL CANO DE LA FUENTE
(RÚBRICA) 13 Y 27 ENE



**LIC. ALVARO CAMPOS JIMENEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 41.- SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO NOTARIAL.- EL C. LIC. ALVARO CAMPOS JIMENEZ, Titular de la Notaría Pública Número (41) cuarenta y uno, con oficio sito en la finca marcada con el número (1668) mil seiscientos sesenta y ocho, de la Calle Candela, de la Republica Poniente, de esta ciudad, fundado en lo dispuesto en el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil vigente en el Estado, HAGO CONSTAR: Que en esta Notaría de mi cargo se ha iniciado con fecha 21 de Noviembre del año 2008, el Procedimiento Sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes del señor JOSE MANUEL CABRERA LEZAMA, denunciado por la señora MARIA DEL SOCORRO PEREZ GARZA y señora LUZ AMADA CABRERA GARZA, con domicilio convencional en la casa marcada con el numero (51) cincuenta y uno, de la Calle Privada Santa Maria, de la Colonia Universidad, de esta ciudad; reconociéndose sus derechos hereditarios y que se procederá a la formulación del inventario de los bienes de la herencia.- DOY FE.---

“PASO ANTE MI“
LIC. ALVARO CAMPOS JIMENEZ.
NOTARIO PUBLICO NUMERO 41.
(RÚBRICA) 13 Y 27 ENE



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

EL C. LICENCIADO IVÁN ORTÍZ JIMÉNEZ. JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO, DENTRO DEL EXPEDIENTE NUMERO **355/2005**, RELATIVO AL JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR CARLOS ALBERTO DELGADO OROZCO, en contra de JESUS ARMANDO GONZALEZ MARTINEZ y ARACELI COMPEAN SILVA; ORDENO LA PUBLICACIÓN DEL SIGUIENTE AUTO: se señalan las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA MIÉRCOLES VEINTIOCHO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL NUEVE, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la audiencia de remate en primera almoneda respecto del siguiente bien inmueble: casa marcada con el número 504 de la calle Rio Amazonas, construida sobre el lote de terreno marcado con el número 2 de la manzana 48, de la Colonia Manantiales del Valle de esta ciudad, inscrito en el Registro Público bajo la partida número 92252, Libro 923, Sección I, de fecha veintinueve de junio de dos mil uno, con las siguientes medidas y colindancias: al noreste mide 7.50 metros y colinda con calle Rio Amazonas, al Sureste mide 15.50 metros y colinda con el lote numero 3, al Suroeste mide 7.50 metros y colinda con el lote numero 32, al Noroeste mide 15.50 metros y colinda con el lote numero 1, inmueble valuado en la cantidad de \$199,659.13 (CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS 13/100 M.N.), cantidad fijada por el perito designado por la parte actora, siendo postura legal, aquélla que cubra las dos terceras partes del avalúo. Al efecto, convóquese postores por medio de edictos que se publicarán DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS en el Periódico Oficial y en uno de los periodicos de mayor circulación de esta ciudad, a fin de que concurran al remate respectivo, quienes deberán depositar o consignar previamente en la Secretaría de Fianzas del Estado, y a disposición del juzgado, una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento del valor de los bienes que sirva de base al remate, y presentarán el certificado respectivo junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos, lo anterior con fundamento en la fracción I del artículo 978 del Código Procesal Civil.

Saltillo, Coahuila, 9 de diciembre de 2008.

C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.

LIC. ARMANDO ESPARZA RAMIREZ.

(RÚBRICA)

16 Y 27 ENE



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del Expediente número **1039/2005**, relativo al juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por GE MONEY CREDITO HIPOTECARIO S.A DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, en contra de CARLOS GERMAN LOPEZ LOPEZ, JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN, MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO, ordenó la siguiente publicación: se señalan las TRECE HORAS CON CUARENTA Y CINCO MINUTOS DEL DÍA SEIS DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL NUEVE, para que tenga verificativo en el local de esta juzgado la audiencia de remate en primera almoneda sobre los siguientes bienes: casa habitación ubicada en el número 277 de la calle Santo Tomás de Aquino, del Fraccionamiento Ampliación Villas de San Lorenzo de esta ciudad de Saltillo, Coahuila, edificada sobre el lote número 24 de la manzana 5, con superficie de 144.64m2 y las siguientes medidas y colindancias: al norte mide 9.11 metros y colinda con calle Santo Tomás de Aquino; al sur mide 9.14 metros y colinda con lotes 23 y 22; al oriente mide 15.85 metros y colinda con lote 25; al poniente mide 15.85 metros y colinda con calle Valle de la Capellania; el inmueble se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo la partida 87213, libro 873, sección I s.c., de fecha veintitrés de enero del año dos mil uno, inmueble valuado en la cantidad de \$250,000.00 (DOS CIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad fijada por el perito designado por la parte actora, siendo postura legal aquella que cubra las dos terceras partes de los avalúos. Al efecto, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 977 fracción IV del código procesal civil, convóquese postores por medio de edictos que se publicarán DOS VECES de SIETE EN SIETE DÍAS en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación en esta ciudad, a fin de que concurran al remate respectivo, quienes deberán reunir los requisitos a que se refiere el artículo 978 del Código Procesal Civil.

Saltillo, Coahuila, a 7 de enero de 2009

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.

LIC. ARMANDO RAMIREZ ESPARZA

(RÚBRICA)

16 Y 27 ENE



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace del conocimiento de PEDRO MARIO ALANÍS ALANÍS y LAURA ELVIRA TAMEZ OLVERA que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **1777/2003**, relativo al JUICIO ORDINARIO MERCANTIL, promovido en su contra por BANCO NACIONAL DE MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX, se ordenó su emplazamiento a juicio por medio de edictos que se publicarán en el Periódico Oficial del Estado por TRES VECES consecutivas a efecto de que comparezcan en el término de QUINCE DÍAS ante esta autoridad a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, los

cuales se computarán a partir de la fecha de publicación del último de los edictos, quedando a su disposición en este juzgado copias de traslado de la demanda.

EL C. SECRETARIO
LIC. HÉCTOR MANUEL CANO DE LA FUENTE
 (RÚBRICA) 20-23 Y 27 ENE



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
 SALTILLO, COAHUILA.**

EXTRACTO DE DEMANDA

En autos del expediente número **1048/2008**, relativo al Juicio FAMILIAR ESPECIAL ORDINARIO DE DIVORCIO NECESARIO, que promueve el C. AVELINO DE LA ROSA SALINAS, en contra de MARIA LUCIANA MARTINEZ CARDONA, la Ciudadana Licenciada MARIA EUGENIA GALINDO HERNANDEZ, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó:

Que conforme a lo dispuesto por los Artículos 2, 7, 9, 19 Fracción II y 221 Fracción II del Código Procesal Civil Vigente en el Estado, SE DECRETA LA PUBLICACIÓN DE LOS EDICTOS POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS, tanto en el PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, como en uno de los de mayor circulación en el Estado, haciéndose saber a la Demandada C. MARÍA LUCIANA MARTÍNEZ CARDONA, que deberá presentarse ante este Juzgado dentro del término de VEINTE DÍAS HÁBILES siguientes a la última publicación, a contestar lo que a su derecho corresponda, la Demanda instaurada en su contra, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, las copias simples de la misma y de los documentos correspondientes, para que se instruya.

Saltillo, Coahuila, Enero 15 de 2009.

LA C. SECRETARIA
LIC. GUADALUPE FARIAS CABELLO.
 (RÚBRICA) 27-30 ENE Y 6 FEB



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
 SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE REMATE

EL C. LICENCIADO GUADALUPE MARTINEZ CORTEZ, JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL, DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO, hace constar que dentro del expediente número **512/2003**, relativo al Juicio ORDINARIO MERCANTIL, promovido por el Licenciado JOSÉ ROBERTO GLORIA IBARRA, en su carácter de Apoderado Jurídico General para Pleitos y Cobranzas de BANCO MERCANTIL DEL NORTE, SOCIEDAD ANÓNIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX, y seguidos por los Licenciado HUMBERTO CHÁVEZ ORTEGA y DALIA DE LA GARZA CÁRDENAS, Apoderado Jurídicos Generales para Pleitos y Cobranzas de SOLUCIÓN DE ACTIVOS RESIDENCIALES, S. A. DE R. L. DE C. V., en contra de MARTHA ALICIA ROMO COLOMBO VIUDA DE TREVIÑO; se dictó un acuerdo que en lo conducente dice:

Saltillo, Coahuila; a quince de enero de dos mil nueve.-

Visto el escrito de cuenta, agréguese a sus antecedentes; como lo solicita el promovente, se deja sin efectos la fecha de la audiencia de remate en primera almoneda señalada en auto de fecha ocho de enero del año en curso, señalándose en consecuencia las NUEVE HORAS DEL DÍA VIERNES VEINTISIETE DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO para que tenga verificativo en el local de este juzgado la audiencia de remate en PRIMERA ALMONEDA del siguiente bien inmueble: Lote de terreno marcado con el número 3 del fraccionamiento Cumbres de esta ciudad, inscrita bajo la partida 24129, libro 242, sección I de fecha veintitres de marzo de mil novecientos noventa y cinco, con una superficie de 233.90 metros cuadrados con las medidas y colindancias: al Norte mide 10.00 metros y colinda con calle México; al sur mide 10.00 metros y colinda con el lote número 18; al oriente mide 23.45 y colinda con el lote número 2; al poniente mide 23.33 metros y colinda con el lote número 4; en la cantidad de \$750,000.00 (SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad fijada por el perito designado en autos, siendo postura legal aquella que cubra las dos terceras partes de dichas sumas de dinero. ANUNCIANDO EL REMATE POR TRES VECES DENTRO DE NUEVE DÍAS HÁBILES en el periódico oficial y en un periódico de circulación de esta ciudad, convocando postores los que deberán presentarse reuniendo los requisitos a que se refiere en el artículo 977 del Código Procesal Civil...rúbricas.

Saltillo, Coahuila; a 19 de enero de 2009

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
Licenciado JAVIER EDUARDO CAPULA GONZALEZ.
 (RÚBRICA) 27 ENE Y 3-10 FEB



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 SALTILLO, COAHUILA**

EDICTO:

EL C. LICENCIADO IVÁN ORTÍZ JIMÉNEZ, JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO COAHUILA, dentro del expediente número **1493/2008**, relativo al Juicio PROCEDIMIENTO NO CONTENCIOSO, promovido por FERNANDO SILLER ALCANTAR; se fijan las NUEVE HORAS

CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VIERNES SEIS DE MARZO DEL AÑO DOS MIL NUEVE. para que tenga verificativo la información testimonial propuesta, con citación de la denunciante, testigos propuestos, colindantes, Agente del Ministerio Público y el Registrador Público. Por otra parte, conforme a lo dispuesto por la fracción III del precepto invocado, publíquense edictos por tres veces consecutivas de siete en siete días, en el periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en el lugar de la ubicación del bien, así como en lugares de fácil acceso al público en las oficinas de bienes raíces y se convoque a las personas que puedan considerarse afectadas con las presentes diligencias.

Saltillo, Coahuila, 16 de enero de 2009.
C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. ARMANDO ESPARZA RAMIREZ.
(RÚBRICA)
(RÚBRICA) 27 ENE Y 6-17 FEB



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **2028/2008**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de RODOLFO HERNÁNDEZ VILLANUEVA, denunciado por DIANA GRACIELA HERNÁNDEZ PUENTE, el C. Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, LICENCIADO IVÁN ORTIZ JIMÉNEZ, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal, señaló las DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA LUNES VEINTITRÉS DE FEBRERO DE DOS MIL NUEVE y ordenó se publicaran edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, en la tabla de avisos de este Juzgado, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene, concurren a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila, 14 de enero de 2009
El C. Secretario de Acuerdo y Trámite
LIC. LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA.
(RÚBRICA) 27 ENE Y 13 FEB



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **38/2009**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de NIELS WOLFGANG FRITZ Y KAUFFMAN, denunciado por MARÍA EUGENIA FRANCO TORRIJOS, el C. Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, LICENCIADO IVÁN ORTIZ JIMÉNEZ, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal, señaló las NUEVE HORAS DEL DÍA LUNES NUEVE DE MARZO DE DOS MIL NUEVE y ordenó se publicaran edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, en la tabla de avisos de este Juzgado, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene, concurren a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila, 15 de enero de 2009
El C. Secretario de Acuerdo y Trámite
LIC. LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA.
(RÚBRICA) 27 ENE Y 13 FEB



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACION

El suscrito, Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil, hago constar que dentro de los autos del Expediente **1992/2008**, relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de MARÍA ANTONIETA GARCÍA LÓPEZ, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por DOS veces con intervalo de DIEZ días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, haciéndoles saber que el denunciante es: JOSÉ ARMANDO RUÍZ GARCÍA Y OTRO. CONSTE.-

EL C. SECRETARIO
LIC. HÉCTOR MANUEL CANO DE LA FUENTE
(RÚBRICA) 27 ENE Y 13 FEB



**LIC. FRANCISCO JESÚS DEL BOSQUE DE VALLE.
NOTARÍA PÚBLICA No. 37, SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de LA SEÑORA REBECCA FELKEL PICKFORD, persona que también se ostentaba con el nombre de REBECA FELKEL GUAJARDO, dentro del procedimiento extrajudicial ante el LIC. FRANCISCO

JESÚS DEL BOSQUE DE VALLE NOTARIO PUBLICO NUMERO 37, señalo las (11.00) ONCE HORAS DEL DIA VEINTE DE FEBRERO DEL DOS MIL NUEVE, para que tenga verificativo la Junta de Herederos; ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ días, en el periódico oficial y en uno de mayor circulación de esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto, para que si a su derecho conviene, concurren a hacer valer sus derechos.

A T E N T A M E N T E

Saltillo, Coahuila a 16 de Enero del 2009

LIC. FRANCISCO JESÚS DEL BOSQUE DE VALLE

NOTARIO PUBLICO NUMERO 37

(RÚBRICA) 27 ENE Y 10 FEB



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE REMATE

El Juez Segundo de lo Civil del Distrito Judicial de Saltillo, en los autos del Juicio CIVIL HIPOTECARIO, expediente **358/2001**, promovido por BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A. y continuado por PEDRO DE LEON NAVARRO, en contra de DANIEL TAMEZ RODRÍGUEZ y FRANCISCA VAZQUEZ LOPEZ DE TAMEZ, señaló las DIEZ HORAS DEL DIA VEINTISIETE DE FEBRERO DEL DOS MIL NUEVE, para que tenga verificativo en el local del juzgado la audiencia de Remate en Primera Almoneda del siguiente bien inmueble: LOTE 46, MANZANA 3, DEL FRACCIONAMIENTO AMPLIACIÓN LAS BRISAS, DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 140.00 METROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE 8.00 METROS Y COLINDA CON LOTE 3; AL SUR 8.00 METROS Y COLINDA CON CALLE PUERTO DE LAS TRUCHAS; AL ORIENTE EN 17.50 METROS CON LOTE 47 Y; AL PONIENTE EN 17.50 METROS CON LOTE 45, INSCRITO EN LA OFICINA DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD BAJO LA PARTIDA 11002, FOJA 146, LIBRO 36-B, SECCIÓN I, DEL CINCO DE SEPTIEMBRE DE 1989, valuado en autos en la cantidad de \$250,000.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo esta cantidad la base del remate y postura legal la que cubra las dos terceras partes de la misma. Publíquese un extracto de este auto en el Periódico Oficial del Estado, así como en uno de los de mayor circulación en la entidad, por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS, anunciando la venta y convocando postores. CONSTE. ---

EL C. SECRETARIO

LIC. MODESTO CORPUS GONZALEZ.

(RÚBRICA) 27 ENE Y 6 FEB



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del Expediente número **1043/2001**, relativo al juicio Especial Hipotecario, promovido por el Licenciado HUMBERTO CHAVEZ ORTEGA, Apoderado BANCO NACIONAL DE MÉXICO, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX - ACCIVAL, S.A. DE C.V., en contra de FRANCISCO GERONIMO INFANZÓN y VIRGINIA ITURBE RODRÍGUEZ DE GERONIMO, JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN, MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO, ordenó la siguiente publicación: se señalan las TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA MARTES TRES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL NUEVE; para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la audiencia de remate en primera almoneda respecto del siguiente bien inmueble: casa habitación marcada con el número 321 de la Calle Paseo de la Rosa, inscrito en el Registro Público bajo la partida número 21445, libro 215, sección I, de fecha seis de enero de mil novecientos noventa y cinco, con las siguientes medidas y colindancias: al norte mide 20.70 metros colinda la calle Alfalfa; al sur mide 24.32 metros y colinda con el lote 12; al oriente mide 13.01 y colinda con Paseo de la Rosa y al poniente mide 12.50 y colinda con el lote 2, inmueble valuado en la cantidad de \$1'000,000.00 (UN MILLON DE PESOS 00/100 M.N.), cantidad fijada por el perito designado por la parte actora, siendo postura legal, aquella que cubra las dos terceras partes del avalúo. Al efecto, convóquese postores por medio de edictos que se publicarán DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS en el Periódico Oficial y en uno de los periodicos de mayor circulación de esta ciudad, a fin de que concurren al remate respectivo, quienes deberán depositar o consignar previamente en la Secretaría de Fianzas del Estado, y a disposición del juzgado, una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento del valor de los bienes que sirva de base al remate, y presentarán el certificado respectivo junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos, lo anterior con fundamento en la fracción I del artículo 978 del Código Procesal Civil.

Saltillo, Coahuila, a 15 de enero de 2009

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.

LIC. ARMANDO ESPARZA RAMIREZ

(RÚBRICA) 27 ENE Y 6 FEB

DISTRITO DE MONCLOVA

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

Mediante escrito de fecha veintinueve de noviembre del año en curso, se presentó BLANCA ROSA FUENTES GARCIA VIUDA DE HERNÁNDEZ, a denunciar la muerte sin testar del señor ILDEFONSO HERNANDEZ RAMIREZ, quien falleció el (19) diecinueve de junio de (2008) dos mil ocho, en esta ciudad de Monclova, Coahuila, habiéndose radicado el Juicio Sucesorio Intestamentario bajo el expediente número **2286/2008**.

Manifiesta la compareciente mencionada, que los presuntos herederos que le sobreviven al señor ILDEFONSO HERNÁNDEZ RAMÍREZ, son BLANCA ROSA FUENTES GARCÍA VIUDA DE HERNÁNDEZ, CLAUDIA ELIZABETH E ILDEFONSO ORLANDO de apellidos HERNÁNDEZ FUENTES, en su calidad de esposa e hijos legítimos, respectivamente, del autor de la sucesión.

SE HACE UN LLAMADO a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, así como también a la junta de herederos que se celebrará a las ONCE HORAS DEL DÍA VEINTINUEVE DE ENERO DE DOS MIL NUEVE, para que en ella justifiquen sus derechos a la sucesión legal, los que no lo hubieran hecho antes, se haga la declaratoria de herederos, se designe albacea o interventor en su caso.

A T E N T A M E N T E

Monclova, Coahuila a 04 de diciembre de 2008

El Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Material Civil

LIC. GUSTAVO SERGIO LÓPEZ ARIZPE

(RÚBRICA)

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación de ésta ciudad, así como en la tabla de avisos de este juzgado. 13 Y 27 ENE



LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN

NOTARÍA PÚBLICA No 26, FRONTERA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

El C. Licenciado JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, CON DESPACHO UBICADO EN CALLE CUAUHTEMOC NO. 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA;

I N F O R M A:

Que compareció ante mí, el señor FRANCISCO VERDUZCO GARCIA, iniciando procedimiento de DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA sobre INFORMACIÓN ADPERPETUAM DE DOMINIO, a fin de acreditar la posesión como medio legal para justificar la propiedad del siguiente bien inmueble:

1.- UN LOTE DE TERRENO UBICADO EN EL MUNICIPIO DE CUATRO CIENEGAS DE CARRANZA, COAHUILA, CON SUPERFICIE DE 07-58-16 HAS. Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: DEL PUNTO 1 AL 2 MIDE 171.18 METROS Y COLINDA CON ELOY LOPEZ MUNDO; DEL PUNTO 2 AL 3 MIDE 45.00 METROS Y COLINDA CON ELOY LOPEZ MUNDO; DEL PUNTO 3 AL 4 MIDE 130.24 METROS Y COLINDA CON EJIDO "EL VENADO"; DEL PUNTO 4 AL 5 MIDE 69.35 METROS Y COLINDA CON EJIDO "EL VENADO"; DEL PUNTO 5 AL 6 MIDE 317.20 METROS Y COLINDA CON EL EJIDO "SAN PABLO"; DEL PUNTO 6 AL 7 MIDE 420.20 METROS Y COLINDA CON CAMINO DE USO COMUN "SAN PABLO"; DEL PUNTO 7 AL 1 CERRANDO EL PERIMETRO MIDE 69.92 METROS Y COLINDA CON PANTEON.

Se manda se publique el presente aviso notarial, en el periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en la región, convocándose a quienes se crean con derecho al bien inmueble que se pretende prescribir, para que comparezcan a esta Notaría a deducir aquel en un plazo de treinta días a partir de la última publicación del presente aviso, mismo que se manda publicar por tres veces de siete en siete días, además de publicarse en los estrados de las oficinas públicas de esta localidad.

Se da aviso de lo anterior de conformidad con lo que establece el Artículo 699 del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN

NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS

DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA

JUAA-781110-4S1

(RÚBRICA) 27 ENE Y 6-17 FEB



LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN

NOTARÍA PÚBLICA No 26, FRONTERA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO VEINTISEIS CON DOMICILIO EN CALLE CUAUHTEMOC DOSCIENTOS UNO NORTE EN ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE FRONTERA, COAHUILA, INFORMA QUE CON FECHA 03 DE ENERO DE 2009, COMPARECEN ANTE MI LAS SEÑORAS JOVITA MORALES GAMEZ, BERTHA ALICIA MORALES GAMEZ y MARIA ISABEL MORALES GAMEZ, A INICIAR EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL SEÑOR PÓRFIRIO MORALES

SANCHEZ, ACAECIDO EL 03 DE MARZO DE 1985, EN LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, Y ME EXHIBEN LA PARTIDA DE DEFUNCION DEL AUTOR DE LA SUCESION, ASI MISMO ME MUESTRAN LAS ACTAS DE NACIMIENTO, CON LAS CUALES JUSTIFICA EL PARENTESCO DE HIJAS DEL SEÑOR PORFIRIO MORALES SANCHEZ. ACTO SEGUIDO LAS SEÑORAS JOVITA MORALES GAMEZ, BERTHA ALICIA MORALES GAMEZ y MARIA ISABEL MORALES GAMEZ, SE RECONOCEN MUTUAMENTE SUS DERECHOS HEREDITARIOS Y DE COMUN ACUERDO PROPONEN NOMBRAR ALBACEA A LA SEÑORA JOVITA MORALES GAMEZ, TENIENDO SU DOMICILIO EN CALLE DIECISEIS DE SEPTIEMBRE NO. 1806 DEL FRACCIONAMIENTO AGUILAR DE MONCLOVA, COAHUILA, QUIEN PROCEDERA A FORMULAR EL INVENTARIO Y AVALUO DEL CAUDAL HEREDITARIO.

EL SUSCRITO NOTARIO RATIFICARA DICHO NOMBRAMIENTO DE HEREDEROS, EL DERECHO DE LOS MISMOS Y EL NOMBRAMIENTO DE ALBACEA, UNA VEZ QUE SE HAGAN LAS PUBLICACIONES DE LEY EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y SE REALICE LA JUNTA DE HEREDEROS LA CUAL SE LLEVARA A CABO EL DIA LUNES 2 DE MARZO DE 2009 A LAS 12:00 HORAS EN MI OFICINA, SITO EN CUAUHEMOC DOSCIENTOS UNO NORTE EN ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA. IGUALMENTE SE DARA AVISO AL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES, PARA QUE EN UN TERMINO DE TRES DIAS MANIFIESTE LO QUE A SU REPRESENTACION SOCIAL CONVenga.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

FRONTERA, COAH., A 03 DE ENERO DE 2009.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN

NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS

DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

JUAA-781110-4S1

(RÚBRICA)

(PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO).

27 ENE Y 10 FEB



LIC. JOSÉ ANTONIO JUARISTI ALEMAN

NOTARÍA PÚBLICA No. 26 FRONTERA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO VEINTISÉIS CON DOMICILIO EN CALLE CUAUHEMOC DOSCIENTOS UNO NORTE EN ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE FRONTERA, COAHUILA, INFORMA QUE CON FECHA 23 DE DICIEMBRE DE 2008, COMPARECIERON ANTE MI LOS SEÑORES MARIA DE LOS ANGELES, TOMAS, MA. ERNESTINA, MA. ESPERANZA, JUANA ALICIA, MA. OFILIA, TODOS DE APELLIDO RIVAS MARTINEZ, HIJOS DE LA HEREDERA PREMUERTA SILVIA ALEJANDRA RIVAS MARTINEZ, SAHARA EVA, HECTOR FRANCISCO, JOSE ELIAS, LUIS ANTONIO TODOS DE APELLIDOS ZAMORA RIVAS, A INICIAR EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL MATRIMONIO AGUSTÍN RIVAS SILVA Y MARIA EVA MARTINEZ PINEDA, EL PRIMERO ACAECIDO EL 22 DE ENERO DE 1987, EN MONCLOVA, COAHUILA, Y LA SEGUNDA EL DIA 21 DE NOVIEMBRE DE 1994 EN LA CIUDAD DE FRONTERA, COAHUILA Y ME EXHIBEN LA PARTIDA CORRESPONDIENTE DE DEFUNCIÓN IGUALMENTE ME MUESTRAN LOS ORIGINALES DE SUS ACTAS DE NACIMIENTO, EN LOS CUALES JUSTIFICAN EL PARENTESCO DE HIJOS Y NIETOS DE LOS SEÑORES AGUSTÍN RIVAS SILVA Y MARIA EVA MARTINEZ PINEDA, ACTO SEGUIDO LOS SEÑORES MARIA DE LOS ANGELES, TOMAS, MA. ERNESTINA, MA. ESPERANZA, JUANA ALICIA, MA. OFILIA TODOS DE APELLIDOS RIVAS MARTINEZ, HIJOS DE LA HEREDERA PREMUERTA SILVIA ALEJANDRA RIVAS MARTINEZ, SAHARA EVA, HECTOR FRANCISCO, JOSE ELIAS, LUIS ANTONIO TODOS DE APELLIDOS ZAMORA RIVAS, SE RECONOCEN MUTUAMENTE SUS DERECHOS HEREDITARIOS Y DE COMUN ACUERDO PROPONEN NOMBRAR ALBACEA A LA SEÑORA MARIA DE LOS ANGELES RIVAS MARTINEZ, CON DOMICILIO VICTORIANO CEPEDA NO. 306 DE LA COL. OCCIDENTAL DE FRONTERA, COAHUILA, QUIEN PROCEDERA A FORMULAR EL INVENTARIO Y AVALUO DEL CAUDAL HEREDITARIO.

EL SUSCRITO NOTARIO RATIFICARA DICHO NOMBRAMIENTO DE HEREDEROS, EL DERECHO DE LOS MISMOS Y EL NOMBRAMIENTO DE ALBACEA, UNA VEZ QUE SE HAGAN LAS PUBLICACIONES DE LEY EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y SE REALICE LA JUNTA DE HEREDEROS LA CUAL SE LLEVARA A CABO EL DIA MARTES 23 DE FEBRERO DE 2009 A LAS 18:00 HORAS EN MI OFICINA, SITO EN CUAUHEMOC DOSCIENTOS UNO NORTE EN ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA. IGUALMENTE SE DARA AVISO AL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES, PARA QUE EN UN TERMINO DE TRES DIAS MANIFIESTE LO QUE A SU REPRESENTACIÓN SOCIAL CONVenga.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

FRONTERA, COAH., A 23 DE DICIEMBRE DE 2008

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN

NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISÉIS

DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

JUAA-781110-4S1

(RÚBRICA)

27 ENE Y 10 FEB



LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
NOTARÍA PÚBLICA No 26, FRONTERA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO VEINTISEIS CON DOMICILIO EN CALLE CUAUHTEMOC DOSCIENTOS UNO NORTE EN ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE FRONTERA, COAHUILA, INFORMA QUE CON FECHA 29 DE DICIEMBRE DE 2008, COMPARECIERON ANTE MI LOS SEÑORES, JUAN MARTINEZ MIRELES, GUADALUPE MARTINEZ MIRELES, RENE MARTINEZ RODRIGUEZ, REYNOL MARTINEZ MIRELES, ROLANDO MARTINEZ MIRELES, MARIA LUISA MARTINEZ MIRELES, ROSA IRENE MARTINEZ MIRELES y ROMERO MARTINEZ MIRELES, A INICIAR EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL SEÑOR ELIAS MARTINEZ RODRIGUEZ, ACAECIDO EL 08 DE DICIEMBRE DE 2008, EN MONCLOVA, COAHUILA, Y ME EXHIBEN LA PARTIDA CORRESPONDIENTE DE DEFUNCION. IGUALMENTE ME MUESTRAN LOS ORIGINALES DE SUS ACTAS DE NACIMIENTO, CON LOS CUALES JUSTIFICAN EL PARENTESCO DE HIJOS DEL SEÑOR ELIAS MARTINEZ RODRIGUEZ. ACTO SEGUIDO LOS SEÑORES JUAN MARTINEZ MIRELES, GUADALUPE MARTINEZ MIRELES, RENE MARTINEZ RODRIGUEZ, REYNOL MARTINEZ MIRELES, ROLANDO MARTINEZ MIRELES, MARIA LUISA MARTINEZ MIRELES, ROSA IRENE MARTINEZ MIRELES y ROMERO MARTINEZ MIRELES, SE RECONOCEN MUTUAMENTE SUS DERECHOS HEREDITARIOS Y DE COMUN ACUERDO PROPONEN NOMBRAR ALBACEA A LA SEÑORA ROSA IRENE MARTINEZ MIRELES, CON DOMICILIO EN CALLE CATORCE NO. 1203 DEL FRACCIONAMIENTO HIPODROMO DE MONCLOVA, COAHUILA, QUIEN PROCEDERA A FORMULAR EL INVENTARIO Y AVALUO DEL CAUDAL HEREDITARIO.

EL SUSCRITO NOTARIO RATIFICARA DICHO NOMBRAMIENTO DE HEREDEROS, EL DERECHO DE LOS MISMOS Y EL NOMBRAMIENTO DE ALBACEA, UNA VEZ QUE SE HAGAN LAS PUBLICACIONES DE LEY EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y SE REALICE LA JUNTA DE HEREDEROS LA CUAL SE LLEVARA A CABO EL DIA SABADO 28 DE FEBRERO DE 2009 A LAS 12:00 HORAS EN MI OFICINA, SITO EN CUAUHTEMOC DOSCIENTOS UNO NORTE EN ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA. IGUALMENTE SE DARA AVISO AL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES, PARA QUE EN UN TERMINO DE TRES DIAS MANIFIESTE LO QUE A SU REPRESENTACION SOCIAL CONVenga.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

FRONTERA, COAH., A 29 DE DICIEMBRE DE 2008

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
 NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS
 DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

JUAA-781110-4S1

(RÚBRICA)

(PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO).

27 ENE Y 10 FEB



LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
NOTARÍA PÚBLICA No 26, FRONTERA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO VEINTISEIS CON DOMICILIO EN CALLE CUAUHTEMOC DOSCIENTOS UNO NORTE EN ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE FRONTERA, COAHUILA, INFORMA QUE CON FECHA 16 DE ENERO DE 2009, COMPARECIO ANTE MI LA SEÑORA CONCEPCION MORALES VAZQUES A INICIAR EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LA SEÑORA MA. PATROCINIA VAZQUEZ RODRIGUEZ, ACAECIDA EL 14 DE AGOSTO DE 1991, EN FRONTERA, COAHUILA, Y ME EXHIBE LA PARTIDA CORRESPONDIENTE DE DEFUNCION. IGUALMENTE ME MUESTRA EL ORIGINAL DE SU ACTA DE NACIMIENTO, EN LA CUAL JUSTIFICA EL PARENTESCO DE HIJA DE LA SEÑORA MA. PATROCINIA VAZQUEZ RODRIGUEZ. ACTO SEGUIDO LA SEÑORA CONCEPCION MORALES VAZQUES ACREDITA SU DERECHO HEREDITARIO Y DE COMUN ACUERDO SE PROPONE ALBACEA, CON DOMICILIO EN CALLE ALONSO DE LEON NO. 702 DE LA COLONIA OCCIDENTAL DE FRONTERA, COAHUILA, QUIEN PROCEDERA A FORMULAR EL INVENTARIO Y AVALUO DEL CAUDAL HEREDITARIO.

EL SUSCRITO NOTARIO RATIFICARA DICHO NOMBRAMIENTO DE HEREDERA, EL DERECHO DE LA MISMA Y EL NOMBRAMIENTO DE ALBACEA, UNA VEZ QUE SE HAGAN LAS PUBLICACIONES DE LEY EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y SE REALICE LA JUNTA DE HEREDEROS LA CUAL SE LLEVARA A CABO EL DIA LUNES 16 DE MARZO DE 2009 A LAS 12:00 HORAS EN MI OFICINA, SITO EN CUAUHTEMOC DOSCIENTOS UNO NORTE EN ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA. IGUALMENTE SE DARA AVISO AL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES, PARA QUE EN UN TERMINO DE TRES DIAS MANIFIESTE LO QUE A SU REPRESENTACION SOCIAL CONVenga.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

FRONTERA, COAH., A 16 DE ENERO DE 2009.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN

NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS

DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

JUAA-781110-4S1

(RÚBRICA)

(PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO).

27 ENE Y 10 FEB



LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN.
NOTARÍA PÚBLICA No. 26, FRONTERA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO VEINTISEIS CON DOMICILIO EN CALLE CUAUHEMOC DOSCIENTOS UNO NORTE EN ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE FRONTERA, COAHUILA, INFORMA QUE CON FECHA 03 DE ENERO DE 2009, COMPARECEN ANTE MI LAS SEÑORAS JOVITA MORALES GAMEZ, BERTHA ALICIA MORALES GAMEZ Y MARIA ISABEL MORALES GAMEZ, A INICIAR EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LA SEÑORA PAULA GAMEZ ALMANZA, ACAECIDA EL 25 DE SEPTIEMBRE DE 1997, EN LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, Y ME EXHIBEN LA PARTIDA DE DEFUNCION DEL AUTOR DE LA SUCESION, ASI MISMO ME MUESTRAN LAS ACTAS DE NACIMIENTO, CON LAS CUALES JUSTIFICA EL PARENTESCO DE HIJAS DE LA SEÑORA PAULA GAMEZ ALMANZA, ACTO SEGUIDO LAS SEÑORAS JOVITA MORALES GAMEZ, BERTHA ALICIA MORALES GAMEZ Y MARIA ISABEL MORALES GAMEZ, SE RECONOCEN MUTUAMENTE SUS DERECHOS HEREDITARIOS Y DE COMUN ACUERDO PROPONEN NOMBRAR ALBACEA A LA SEÑORA JOVITA MORALES GAMEZ, TENIENDO SU DOMICILIO EN CALLE DIECISEIS DE SEPTIEMBRE NO. 1806 DEL FRCCIONAMIENTO AGUILAR DE MONCLOVA, COAHUILA, QUIEN PROCEDERA A FORMULAR EL INVENTARIO Y AVALUO DEL CAUDAL HEREDITARIO.

EL SUSCRITO NOTARIO RATIFICARA DICHO NOMBRAMIENTO DE HEREDEROS, EL DERECHO DE LOS MISMOS Y EL NOMBRAMIENTO DE ALBACEA, UNA VEZ QUE SE HAGAN LAS PUBLICACIONES DE LEY EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y SE REALICE LA JUNTA DE HEREDEROS LA CUAL SE LLEVARA A CABO EL DIA LUNES 2 DE MARZO DE 2009 A LAS 12:00 HORAS EN MI OFICINA, SITO EN CUAUHEMOC DOSCIENTOS UNO NORTE EN ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA. IGUALMENTE SE DARA AVISO AL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES, PARA QUE EN UN TERMINO DE TRES DIAS MANIFIESTE LO QUE A SU REPRESENTACION SOCIAL CONVenga.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

FRONTERA, COAH., A 03 DE ENERO DE 2009.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN

NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS

DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

JUAA-78-1110-451

(RÚBRICA)

(PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO).

27 ENE Y 10 FEB



LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZÁLEZ
NOTARÍA PÚBLICA No. 9, MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EDICTO

EL C. LICENCIADO GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO NUEVE CON DOMICILIO EN BLVD. FRANCISCO I. MADERO NÚMERO 222-2 ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, INFORMA:

QUE CON FECHA 03 DE ENERO DEL PRESENTE AÑO 2009, COMPARECIO ANTE MI LOS SEÑORES CECILIA, MARDOQUEO, MARTHA MINERVA, DE APELLIDOS GONZALEZ SANMIGUEL A SOLICITAR LA APERTURA DEL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL SEÑOR ADOLFO GONZALEZ SIERRA ACAECIDO EL DIA 22 DE DICIEMBRE DE 1999 EN ESTA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA Y LA SEÑORA ARMINDA SANMIGUEL RODRÍGUEZ ACAECIDA EL DIA 09 DE ENERO DEL 1974, EN ESTA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA Y ME EXHIBEN EL ACTA DE DEFUNCION CORRESPONDIENTE; IGUALMENTE ME MUESTRAN LAS ORIGINALES DE SUS ACTAS DE NACIMIENTO CON LAS QUE JUSTIFICA EL PARENTESCO DE HIJOS DE LOS SEÑORES ADOLFO GONZALEZ SIERRA Y ARMINDA SANMIGUEL RODRIGUEZ. ACTO SEGUIDO LOS SEÑORES CECILIA,

MARDOQUEO, MARTHA MINERVA, DE APELLIDOS GONZALEZ SANMIGUEL, RECONOCE SUS PROPIOS DERECHOS HEREDITARIOS Y CARGO DE ALBACEA, CON DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR TODA CLASE DE NOTIFICACIONES EN CALLE JUSTO SIERRA NUMERO 1116, DEL FRACCIONAMIENTO PRIMERO DE MAYO EN ESTA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, QUIEN PROCEDERÁ A FORMULAR EL INVENTARIO Y AVALUO DEL CAUDAL HEREDITARIO.

EL SUSCRITO NOTARIO RATIFICARA DICHO NOMBRAMIENTO DE HEREDEROS, EL DERECHO DEL MISMO Y EL NOMBRAMIENTO DE ALBACEA, UNA VEZ QUE SE HAGAN LAS PUBLICACIONES DE LEY EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y SE REALICE LA JUNTA DE HEREDEROS. IGUALMENTE SE DARA AVISO AL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES, PARA QUE EN UN TERMINO DE TRES DIAS MANIFIESTE LO QUE A SU REPRESENTACION SOCIAL CONVENGA.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO. PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO.

MONCLOVA, COAHUILA, A 06 DE ENERO DEL 2009.

LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO NUEVE

DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

MUGG630720-RG3

(RÚBRICA) 27 ENE Y 10 FEB

DISTRITO DE SABINAS

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SABINAS, COAHUILA.**

EDICTO

EL C. LICENCIADO BENJAMÍN CARDOZA RAMÓN, Juez de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en ésta ciudad, en el Expediente Número **804/2008**, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de MARCELINO GARCÍA ZAMUDIO Y ELENA GUAJARDO GARCÍA, denunciado por el C. PEDRO FRIAS MALDONADO, ordenó se publiquen Edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en la región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la de Cujus para que se presenten en el Juicio en el local de éste Juzgado, a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA DOS DE FEBRERO DEL DOS MIL NUEVE para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la Junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el Artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

Sabinas, Coahuila, a 28 de Noviembre del 2008.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE.

LIC. SERVANDO RODRÍGUEZ SUÁREZ.

(RÚBRICA) 13 Y 27 ENE



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SABINAS, COAHUILA.**

EDICTO

AVISO DE REMATE

En el expediente número **782/2003**, formado con motivo del Juicio Ordinario Civil sobre Terminación de Contrato de Arrendamiento, promovido por el Licenciado Antonio de Jesús Ramos Ruelas, en su carácter de Representante Legal de la Sociedad Mercantil Almacenes Monclova, S.A. de C.V., en contra de Santos Cárdenas López, se han señalado las ONCE HORAS DEL DIA VEINTE DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado el remate en pública almoneda y al mejor postor que cubra las dos terceras partes de la cantidad de: \$190,181.20 (CIENTO NOVENTA MIL CIENTO OCHENTA Y UN PESOS 20/100 MONEDA NACIONAL) equivalente al (50%) cincuenta por ciento de la cantidad de \$380,362.50 (TRESCIENTOS OCHENTA MIL TRESCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 50/100 MONEDA NACIONAL) en que fue valorizado en su totalidad el siguiente bien inmueble:-

1.-"Finca urbana ubicada en la Calzada Francisco I. Madero en ésta ciudad de Sabinas, Coahuila, así como el terreno en donde se encuentra construida el cual forma parte del Lote número 026, Manzana 030 Sector 001, con una superficie total de 66.15 metros cuadrados, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de ésta ciudad bajo la Partida 10352, Foja 210, Libro 25-B, Sección I de fecha diecisiete de Agosto de dos mil uno, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte mide 6.30 metros y colinda con Calzada Francisco I. Madero; Al Sur mide 6.30 metros y colinda con propiedad de Alejandro Ramos Garza y señora; Al Oriente mide 10.50 metros y colinda con propiedad de la Corona de Coahuila, S.A. de C.V. y al Poniente mide 10.50 metros y colinda con propiedad de Luz María Chávez Mújica".

En la inteligencia de que el inmueble descrito se rematará únicamente su (50%) cincuenta por ciento por pertenecer en copropiedad a Alma Leticia Aguilar de Cárdenas.

Se expide este Edicto para su publicación por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS en el periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación en esta ciudad y en las tablas de avisos de éste Juzgado, convocando a postores que cubran las dos terceras partes de las cantidades antes mencionadas.

SABINAS, COAHUILA, A 09 DE ENERO DEL 2009.

EL SECRETARIO

LIC. SERVANDO RODRÍGUEZ SUÁREZ.
(RÚBRICA) 27 ENE Y 6 FEB



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO FAMILIAR.
SABINAS, COAHUILA.**

EXTRACTO DE DEMANDA.

Ante éste Juzgado de Primera Instancia en Materia Familiar con residencia en éste Distrito Judicial de Sabinas, Coahuila, compareció ROGELIO HERNANDEZ LOPEZ, mediante PROCEDIMIENTO ESPECIAL ORDINARIO DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DEL REGISTRO CIVIL, expediente número **819/2008**, a demandar al OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL DE MELCHOR MUZQUIZ COAHUILA, por la rectificación de la siguiente acta:

1.- Acta de nacimiento de ROGELIO HERNANDEZ LOPEZ, asentada en el acta número (00340) trescientos cuarenta, Libro (1) uno, Tomo (2) dos, Hoja (52) cincuenta y dos, de fecha (14) catorce de Agosto del año (1942) mil novecientos cuarenta y dos, levantada ante la fe del OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO MELCHOR MUZQUIZ COAHUILA; en la que dice: FECHA DE NACIMIENTO: DIA: (12) DOCE MES: JULIO AÑO: (1942) MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS; siendo lo correcto DIA: (12) DOCE MES: ENERO AÑO: (1942) MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS.

Se expide éste extracto para su publicación por una sola vez en el periódico Oficial del Gobierno del Estado y en otro de los de mayor circulación del lugar en que se encuentre ubicado el domicilio de los promoventes, además en un lugar visibles de la oficialía primera del registro civil de Melchor Múzquiz, Coahuila, haciéndose saber a cualquier persona interesada para que comparezca a contradecirla en un término de (15) QUINCE DIAS contados a partir de la publicación. Con fundamento en el artículo 102 de la Ley Reglamentaria del Registro Civil para el estado de Coahuila.

SABINAS, COAHUILA A 03 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2008

LICENCIADO JAVIER HERNÁNDEZ GAMBOA.
SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
(RÚBRICA) 27 ENE

DISTRITO DE RÍO GRANDE

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**

EDICTOEXPEDIENTE NÚMERO **482/2008**.

Que en el expediente número 482/2008, formado con motivo del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JUAN ANTONIO GUTIÉRREZ VALDÉZ, denunciado por AIDA LUZ LUMBREAS GUERRERO, por auto de fecha (04) cuatro de Noviembre de (2008) dos mil ocho, el Ciudadano Licenciado ROGELIO ENRIQUE BERLANGA GONZÁLEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil en el Distrito Judicial de Río Grande, con residencia en esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila, ordenó publicar el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JUAN ANTONIO GUTIÉRREZ VALDEZ, quien falleció en esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila, el día (9) nueve de agosto de (2003) dos mil tres; y tenía como generales las siguientes: estado civil, divorciado, de nacionalidad mexicana; de (53) cincuenta y tres años de edad, convocándose a fin de que todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado, para que se presenten en el juicio a deducirlo según corresponda. Artículo 1065 del Código Procesal Civil para el Estado.

Se ordena publicar los edictos por dos veces, con un intervalo de diez días.

A T E N T A M E N T E

SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN

PIEDRAS NEGRAS, COAH., DICIEMBRE 11 DE 2008.

LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL EN EL DISTRITO
JUDICIAL DE RÍO GRANDE.

LIC. NYDIA ARACELI CASTILLO MARTÍNEZ.
(RÚBRICA) 13 Y 27 ENE



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**

EDICTO.

ANGEL FIDENCIO LEDEZMA ROMAN
DOMICILIO IGNORADO.
EXP. NO. **503/2008**.

La señora SONIA ARACELI CISNEROS LUIS, se presento ante este Juzgado, demandando en la Vía Ordinaria Civil a USTED por el JUICIO ORDINARIO CIVIL SOBRE DIVORCIO NECESARIO y otras prestaciones, por auto de fecha once de julio año dos mil ocho, se admitió a trámite la demanda en la Vía Ordinaria Civil y por auto de fecha quince de diciembre del año en curso se ordenó emplazar a USTED por medio de edictos que se deberá de publicar tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 221 del

Código Adjetivo, haciéndoles saber que se le concede un término de TREINTA DÍAS, contados a partir de la última publicación, para que se presente a contestar la demanda instaurada en su contra si a sus intereses conviene, bajo apercibimiento de que para el caso de no hacerlo se le tendrá por contestando en sentido negativo (artículo 591 fracción II del Código Procesal Civil).

"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"

PIEDRAS NEGRAS, COAH: A 19 DE DICIEMBRE DEL 2008.
LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA
FAMILIAR EN EL DISTRITO JUDICIAL DE RIO GRANDE.

LIC. OBDULIA VILLA GARCIA.
(RÚBRICA) 27-30 ENE Y 6 FEB



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**

E D I C T O

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO
A BIENES DE: MARGARITO LOPEZ DE LA CRUZ.
EXPEDIENTE No. **957/2008**

Que mediante escrito de fecha primero de diciembre de dos mil ocho, ocurrió ante éste Juzgado JUANA HERNÁNDEZ CONTRERAS, denunciando el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del señor MARGARITO LOPEZ DE LA CRUZ, en su carácter de cónyuge superstite, y en representación de sus menores hijos JUAN EDUARDO Y ROSA OFELIA de apellidos LOPEZ HERNANDEZ, éstos últimos parientes consanguíneos en primer grado descendientes en línea recta del autor de la sucesión, ordenándose por éste Juzgado, la publicación de Edictos por dos (02) veces con un intervalo de diez (10) días, en la tabla e avisos del mismo, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en el lugar de éste juicio, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, según corresponda; en la inteligencia de que el autor de la sucesión era de nacionalidad mexicana, estado civil casado, quien falleció el día veinticinco (25) de agosto de dos mil ocho (2008), en esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila, a los cuarenta y un (41) años de edad, padres FELIX LOPEZ SÁNCHEZ y PAULITA DE LA CRUZ HERNANDEZ.-
Se publica en esta forma por dos (02) veces con un intervalo de diez (10) días.

A T E N T A M E N T E

SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN.
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, A 12 DE ENERO DE 2009.
LA CIUDADANA SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE RÍO GRANDE.

LIC. MÓNICA LUCÍA FLORES VALDÉS.
(RÚBRICA) 27 ENE Y 13 FEB



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**

E D I C T O

EXPEDIENTE NÚMERO 959/2008.

Que en el expediente número **959/2008**, formado con motivo del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ESTELA GONZÁLEZ JIMÉNEZ, denunciado por ROSA MARÍA GONZÁLEZ MUÑOZ, por auto de fecha (04) cuatro de Diciembre de (2008) dos mil ocho, el Ciudadano Licenciado ROGELIO ENRIQUE BERLANGA GONZÁLEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil en el Distrito Judicial de Río Grande, con residencia en esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila, ordenó publicar el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ESTELA GONZÁLEZ JIMENEZ, quien falleció en esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila, el día (5) cinco de Diciembre de (1977) mil novecientos setenta y siete; y tenía como generales las siguientes: estado civil, soltera, de nacionalidad mexicana; de (77) setenta y siete años de edad, convocándose a fin de que todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la finada, para que se presenten en el juicio a deducirlo según corresponda. Artículo 1065 del Código Procesal Civil para el Estado.

Se ordena publicar los edictos por dos veces, con un intervalo de diez días.

A T E N T A M E N T E

SUFRAGIO EFECTIVO NO. REELECCIÓN
PIEDRAS NEGRAS, COAH., DICIEMBRE 10 DE 2008.
LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL EN EL DISTRITO
JUDICIAL DE RÍO GRANDE.

LIC. SANDRA MARÍA CAVAZOS BERLANGA.
(RÚBRICA) 27 ENE Y 13 FEB



GRUPO MANUFACTURERO RÍO GRANDE, S.A. DE C.V.

AVISO

De conformidad con lo establecido en el Artículo 132 de la Ley General de Sociedades mercantiles, se comunica a los accionistas de Grupo Manufacturero Río Grande, S.A. de C.V. que la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de esa sociedad, celebrada

el 29 de diciembre de 2008, acordó aumentar su capital social en la parte variable en la cantidad de \$25'000,000.00 (Veinticinco millones de pesos 00/100 Moneda Nacional) mediante la emisión de 25,000 (veinticinco mil) acciones ordinarias nominativas Clase II con valor nominal de \$1,000.00 M.N. cada una.

La asamblea citada resolvió que las acciones mencionadas se ofrezcan a los accionistas de la sociedad, para que en ejercicio del derecho de preferencia, los accionistas que no acudieron a la asamblea mencionada suscriban y paguen dichas acciones en proporción a su participación en el capital social, dentro del plazo de quince días naturales, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente aviso en el Periódico Oficial del domicilio de la sociedad. Las acciones que no sean suscritas y pagadas en los términos del presente aviso o aquellas sobre las cuales los accionistas hubieren renunciado expresamente a ejercitar sus derechos preferentes, serán ofrecidas para sus suscripción y pago por la sociedad Serral, S.A. de C.V., mediante la capitalización de pasivos existentes a su favor.

Piedras Negras Coahuila, a 30 de diciembre de 2008

Lic. Javier Manuel Ramos Rodríguez

Delegado Especial de la Asamblea.

(RÚBRICA) 27 ENE

DISTRITO DE VIESCA

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL. TORREÓN, COAHUILA

EDICTO

Ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Viesca con residencia en Torreón, Coahuila, se ha presentado los CC. RUFINO CERDA SERRANO Y PABLINO CERDA ESQUIVEL, como descendiente de los cujus por denunciado el SUCESORIO ESPECIAL A BIENES DE LA C. MARTHA ESQUIVEL BARRIENTO. Haciendo del conocimiento que falleció el 04 de febrero del 2000, en la Ciudad de Torreón. Por lo que se ordena publicar edictos POR DOS VECES CON INTERVALO DE DIEZ DIAS, en las tablas de aviso de este Juzgado, en el Periódico Oficial del estado y en el periódico que circula en esta región mediante los cuales se convoca a los que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del difunto, para que se presente a las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VEINTIOCHO DE ENERO DEL DOS MIL NUEVE, en el juicio a decirlos, según corresponda, para que justifiquen sus derechos a la herencia se haga declaratorio de herederos y se designe albacea o interventor en su caso y para que el Representante Social manifieste lo que su representación corresponda. Lo anterior de los autos del expediente número **1043/2008**

LA C. SECRETARIA "A"

Torreón, Coahuila, a 07 de NOVIEMBRE del 2008

POR MINISTERIO DE LEY

LIC. PERLA GARZA GUTIERREZ

(RÚBRICA) 13 Y 27 ENE



JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL. TORREÓN, COAHUILA

EDICTO

Ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Viesca con residencia en Torreón, Coahuila, se ha presentado los CC. MARIA IDALIA DURAN CASTAÑEDA, MARIA MAYELA y MARIO ARNULFO, todos de apellidos MATA DURAN, como descendiente de los cujus por denunciado el SUCESORIO ESPECIAL A BIENES DEL C. ARNULFO MATA RODRIGUEZ. Haciendo del conocimiento que falleció el 02 de julio del 2004, en la Ciudad de Torreón. Por lo que se ordena publicar edictos POR DOS VECES CON INTERVALO DE DIEZ DIAS, en las tablas de aviso de este Juzgado, en el Periódico Oficial del estado y en el periódico que circula en esta región mediante los cuales se convoca a los que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del difunto, para que se presente a las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VEINTINUEVE DE ENERO DEL DOS MIL NUEVE, en el juicio a decirlos, según corresponda, para que justifiquen sus derechos a la herencia se haga declaratorio de herederos y se designe albacea o interventor en su caso y para que el Representante Social manifieste lo que su representación corresponda. Lo anterior de los autos del expediente número **1044/2008**

LA C. SECRETARIA "A"

Torreón, Coahuila, a 07 de NOVIEMBRE del 2008

POR MINISTERIO DE LEY

LIC. PERLA GARZA GUTIERREZ

(RÚBRICA) 13 Y 27 ENE



JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL. TORREÓN, COAHUILA.

E D I C T O

Ante este Juzgado Primero de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Viesca con residencia en Torreón, Coahuila, mediante instancia de fecha VEINTE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL OCHO, compareció la C. MARIA DE LA LUZ NARES CISNEROS, a denunciar el fallecimiento del C. ALFONSO MARTINEZ VILLALON, quien falleció el día 15 de Septiembre de 2007 y por reunir los requisitos de ley se radicó el juicio Sucesorio Intestamentario, bajo el Expediente número

1065/2008, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando el denunciante que el lazo que lo une con los de cujus es el de sobrina, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como al C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA ADSCRIPCION, para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado, y en otro de los de mayor circulación en esta ciudad, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de el difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda y hecho lo anterior se citan para que comparezcan ante este juzgado a la junta de herederos a que se refieren los artículos 1088 del Código Procesal Civil, misma que tendrá verificativo a las DOCE HORAS DEL DIA CINCO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL NUEVE, los que se mandan publicar en los términos ordenados, para todos los efectos legales correspondientes.

A T E N T A M E N T E

Torreón, Coahuila a 15 de Diciembre del 2008.

EL C. SECRETARIO "B" DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL.

LIC. JORGE DEL RIO SANCHEZ
(RÚBRICA) 13 Y 27 ENE



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA, mediante instancia de fecha veinte de septiembre del año dos mil ocho, se presentaron los C.C. JUANA ALTAMIRANO GAONA VIUDA DE HERRERA, BLANCA ESTELA HERRERA ALTAMIRANO, SERGIO ARMANDO HERRERA ALTAMIRANO Y ALMA ROSA HERRERA ALTAMIRANO, POR DERECHO PROPIO Y EN REPRESENTACIÓN DE SUS HERMANAS CRISTINA LORENA Y DULCE MARIA HERRERA ALTAMIRANO a denunciar el fallecimiento del C. ARMANDO HERRERA TORRES. quien falleció el día 30 de JULIO del año 2007, y por reunir los requisitos de ley se radico el juicio sucesorio intestamentario a bienes de dicha persona, bajo el expediente numero **1149/2008**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio manifestando los denunciante que el lazo que las une con el de cujus es la de ESPOSA Y HIJOS, se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifique sus derechos a la herencia, así como al C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA ADSCRIPCION, para los efectos legales correspondientes, así mismo se ordenó publicar los edictos por dos veces, con un intervalo de diez días, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico oficial del estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda según lo dispuesto por el los artículos 1092 del Código Civil,- Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para todos los efectos correspondientes

A T E N T A M E N T E

Torreón Coah.- a 05 de DICIEMBRE del 2008

EL C. SECRETARIO B DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL

LIC. JORGE DEL RIO SÁNCHEZ
(RÚBRICA) 13 Y 27 ENE



**LIC. CARLOS GARCIA CARRILLO.
NOTARÍA PÚBLICA No. 54.- TORREÓN, COAHUILA.**

AVISO NOTARIAL

El suscrito LICENCIADO CARLOS GARCÍA CARRILLO, Titular de la Notaría Pública No. 54, en ejercicio para este Distrito Notarial de Viesca Estado de Coahuila de Zaragoza con domicilio en Calle Jiménez No. 185 Nte. de esta ciudad de Torreón, Coahuila, hace saber que ante mi han comparecido los CC. CC. FRANCISCO JAVIER, LAURA OLIVIA y MARIA ELENA de apellidos VILLEGAS MARTINEZ a fin de solicitarme la apertura del Procedimiento Extrajudicial Intestamentario Acumulado a bienes de sus padres señor LAURO VILLEGAS MONTALVO quien falleció en esta ciudad el día 19 de Marzo de 1992, y su madre señora IRENE MARTINEZ FLORES, quien falleció en esta ciudad el día 22 de Febrero de 1994. ambos en esta ciudad de Torreón, Coahuila, radicándose en esta Notaría a mi cargo, en sustitución de Autoridad Judicial, los presuntos herederos antes citados se han reconocido recíprocamente sus derechos hereditarios, proponiendo desde este momento como ALBACEA de la sucesión a la C. LAURA OLIVIA VILLEGAS MARTINEZ, quien aceptó el cargo protestando desempeñarlo fiel y legalmente.- Este Aviso se funda en el Artículo 1127 del Código Procesal Civil vigente, para que surta sus efectos legales correspondientes, publicándose dos veces, de diez en diez días en un periódico de los de mayor circulación de esta ciudad, así como en el Periódico Oficial del Estado y en los Juzgados Civiles de Primera Instancia de esta ciudad de Torreón, Coahuila, Distrito Notarial de Viesca.-

LIC. CARLOS GARCÍA CARRILLO
NOTARÍA PÚBLICA No. 54
(RÚBRICA) 13 Y 27 ENE



**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

En autos del Expediente número **172/2008**, que corresponde al Juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por HIPOTECARIA NACIONAL, S.A. DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, en contra de CESAR GARCIA SANCHEZ la C. LICENCIADA MARTHA IMELDA RUIZ GUERRERO, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Viesca con residencia en esta ciudad, señaló las DOCE HORAS DEL DIA CUATRO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL NUEVE, para que tenga verificativo la audiencia de remate en pública almoneda del bien inmueble dado en garantía hipotecaria consistente en:-

BIEN INMUEBLE UBICADO EN CALLE DE LA SALLE NÚMERO 840-2 CONSTRUIDA EN EL LOTE 8 DE LA MANZANA 12 PROTOTIPO ZAFIRO DEL FRACCIONAMIENTO LA AMISTAD DE ÉSTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 81.7575 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

AL NOROESTE 5.77 M. CON CALLE DE LA SALLE
 AL NORESTE 14.5 M. CON AREA PRIVATIVA 848-1
 AL SURESTE 5.77 M. CON LOTE 9
 AL SUROESTE 2.56 M. CON AREA PRIVATIVA 840-1
 AL NOROESTE 0.05 M. CON AREA COMUN DE LOTE
 AL SUROESTE 10.55 M. CON AREA COMUN DE LOTE
 AL SURESTE 0.05 M. CON AREA COMUN DE LOTE
 AL SUROESTE 1.39 M. CON AREA PRIVATIVA 840-1
 AREA PRIVATIVA 81.7575 M2
 TERRENO EXCEDENTE 1.38 M2
 AREA COMUN 0.5275 M2
 SUPERFICIE DE CONSTRUCCION 39.100 M2

INDIVISO 50%

DICHO INMUEBLE SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE ESTA CIUDAD; BAJO LA PARTIDA 61178, LIBRO 612, SECCIÓN I DE FECHA 27 DE JUNIO DEL 2006 EN FAVOR Y DOMINIO DE CESAR GARCIA SANCHEZ.

Sirve de base para el remate la cantidad de \$171,000.00 (CIENTO SETENTA Y UN MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), valor fijado por lo peritos valuadores designados en autos y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.-

En solicitud de postores publíquense edictos por dos veces de siete en siete días en un periódico de los de Mayor circulación que se edite en esta ciudad, así como en el periódico Oficial del Estado.-

SE CONVOCAN POSTORES

TORREON, COAH., DICIEMBRE 12 DEL AÑO 2008
 LA C. SECRETARIA "B" DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. DIANA I. ESCOBEDO SPEAKMAN

(RÚBRICA) 16 Y 27 ENE



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
 TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

En el expediente número **290/2006**, que corresponde al juicio ORDINARIO CIVIL, promovido por GUSTAVO RODRIGUEZ DE LA VEGA en contra de FRANCISCO RICARDO PEDROZA PEREZ Y SADRA RUIZ RORIGUEZ; la C. LICENCIADA LAURA MARIA URDAIBAY GARCIA, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, de este Distrito Judicial señaló en auto de fecha veinte de noviembre del año en curso, las DOCE HORAS DEL DIA DIECISÉIS DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL NUEVE para que tenga verificativo en el local de este Juzgado y en Pública almoneda el remate del siguiente bien inmueble.- FINCA CONSTRUIDA EN EL LOTE 11 DE LA MANZANA 10, DEL FRACCIONAMIENTO QUINTAS CAMPESTRE LOS LAURELES DE ESTA CIUDAD.- CON UNA SUPERFICIE: 283.17 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS. AL NORTE EN 2.00 Y 18.00 METROS COLINDA CON EL LOTE 10.- AL SUR- 4.71, 13.00 Y 4.47 METROS COLINDA CON CIRCUITO TABACHINES.- AL ORIENTE 1.90 Y 8.98 METROS COLINDA CON CIRCUITO TABACHINES Y AL PONIENTE 12.77 METROS COLINDA CON ANDADOR .- INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE ESTA CIUDAD, BAJO LA PARTIDA NUMERO 52843, LIBRO 529, SECCIÓN I, DE FECHA 18 DE ENERO DEL 2006.- A NOMBRE DE SANDRA RUIZ RODRIGUEZ.-

Sirve de base para el remate la cantidad de \$ 1' 400,000.00 (UN MILLÓN CUATROCIENTOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) , valor fijado por el perito de la parte actora y que es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad, en solicitud de postores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 977 fracción VI, del Código Procesal Civil, publíquense edictos por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en el estado que se edite en esta ciudad y en la tabla de avisos de esta juzgado.

SE CONVOCAN POSTORES

Torreón, Coahuila., a 25 de NOVIEMBRE DEL 2008
 EL C. SECRETARIO A

LIC. JAIME ARTURO MIRAMONTES PERALES

(RÚBRICA) 16 Y 27 ENE

**JUZGADO SEGUNDO LOCAL LETRADO EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA**

“ E D I C T O “

En el expediente número **2157/2008**, correspondiente al JUICIO PRELIMINAR DE CONSIGNACION, promovido por SOCORRO CISNEROS PULES Y OTROS en favor de FONDO NACIONAL DE HABITACIONES POPULARES (FONHAPO), en el cuál el C. JUEZ SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA, dictó un auto que a la letra dice:

Torreón, Coahuila., a (19) Diecinueve de Diciembre del (2008) Dos Mil Ocho.-

Con el escrito de cuenta, juntamente con: OCHO CERTIFICADOS DE DEPÓSITO REFERENCIA NUMEROS X104000656-5, X104000657-0, X104000658-6, X104000659-2, X104000766-2, X104000814-3, X104000718-8, X104000717-2.- EXPEDIDOS POR LA OFICIALIA MAYOR DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, POR LA CANTIDAD DE; \$100.00 (CIEN PESOS 00/100 M.N.) cada uno, fórmese expediente y Regístrese en el Libro de Gobierno.- Téngase a: SOCORRO CISNEROS PULES, ROSA VELIA PEÑA HERNANDEZ, LILIA ELENA ORONA ESTRADA, DAVID SANCHEZ MORENO, JOSE BAUTISTA SACAL, TOMAS PALOMARES ORTIZ Y CONYUGE DOLORES SIMENTAL RAMOS, EDMUNDO JAVIER FLORES TORRES Y MAYELA DEL REFUGIO ULLOA R., FRANCISCO JAVIER FRANCO SANCHEZ; POR DERECHO PROPIO, promoviendo Actos Preliminares de Consignación, en la forma y términos a favor de: FONDO NACIONAL DE HABITACIONES POPULARES (FONHAPO).- Por concepto de: PAGO TOTAL SOBRE CREDITOS HIPOTECARIOS.- Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en los artículos 333, 334 y 335 del Código Procesal Civil del Estado, se fijan las (10:00) DIEZ HORAS DEL DIA NUEVE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL NUEVE.- Para que tenga verificativo en este juzgado la diligencia en la cual el beneficiario reciba o vea depositar la cantidad en cita, o en su caso se oponga a tal consignación.- Y toda vez que los consignantes manifiestan desconocer el domicilio del beneficiario, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 221 Fracción II del Código Procesal Civil notifíquesele a este último por medio de EDICTOS, que se publicaran por TRES VECES EN TRES DIAS en el Periódico Oficial y el Periódico de mayor circulación de la localidad.- NOTIFIQUESE.- Así lo acordó y firmó el C. LICENCIADO ARTURO LUNA PEREZ, JUEZ SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, ANTE EL C. SECRETARIO QUE AUTORIZA Y DA FE.-

En la misma fecha se listo el anterior acuerdo.- CONSTE.-

Dos firmas ilegibles rubricas.-

TORREON, COAHUILA, A 19 DE DICIEMBRE DEL 2008

EL C. SECRETARIO

LICENCIADO OSCAR DANIEL FLORES ESTALA

(RÚBRICA)

27-30 ENE Y 6 FEB



**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

C. MARIA ROSA BELMARES ALONSO DE RODRÍGUEZ

Se les hace saber que en los autos del Expediente **158/2008** radicado en el Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en la Ciudad de Torreón, Coahuila, se ordenó EMPLAZAR por medio de edictos el Juicio ORDINARIO CIVIL, promovido por LIC. MANUEL ARMENDARIZ GARCIA, en contra de MARIA ROSA BELMARES ALONSO DE RODRIGUEZ, demandando la terminación del Regimen de Copropiedad de la cosa común que le corresponde sobre el 50% de la finca urbana marcada con el número 1021 antes 1004 de la Avenida Bravo Oriente de esta Ciudad, edictos que deberá publicarse por TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad, concediéndoseles un término de SESENTA DÍAS contados a partir de la última publicación para que comparezcan ante éste Juzgado a dar contestación a la demanda interpuesta en su contra, quedando a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado las copias de traslado relativas al escrito de demanda .

Torreón, Coahuila; a 15 de Diciembre del año 2008

LIC. DIANA I. ESCOBEDO SPEAKMAN

C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE "B"

DEL JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL

(RÚBRICA)

27-30 ENE Y 6 FEB



**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

Ante éste Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en Torreón, Coahuila, se presentaron los CC. MARCELA, CLAUDIA y EMILIO ALFONSO, todos de apellidos JUAREZ CONTRERAS, a denunciar la SUCESIO INTESTAMENTARIA a bienes de los CC. ALFONSO JUAREZ ALVAREZ y CAROLINA CONTRERAS ORIGINALES, por reunir los requisitos de ley se radicó el Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO bajo el Expediente número **1010/2008** ordenándose integrar las secciones del presente juicio manifestando los denunciados que el lazo que los une con los de cujus es el descendientes.- Se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS en las tablas de avisos de este Juzgado, en

el Periódico Oficial del estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los Acreedores del difunto. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes. Asimismo se señalan las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL PRÓXIMO DÍA DOS DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL NUEVE, para que tenga verificativo la audiencia respectiva.-

Torreón, Coahuila; a Noviembre 12 del año 2008

LIC. DIANA IRASEMA ESCOBEDO SPEAKMAN
C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE "B"
DEL JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
(RÚBRICA) 27 ENE Y 13 FEB



**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

En autos del expediente **929/2007**, relativo al juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LUIS RAMIREZ VAQUERA, y ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil en el Distrito Judicial de Viesca, con residencia en esta ciudad, se ha presentado el C. LUIS RAMIREZ VAQUERA. Haciendo de su conocimiento que el de cujus falleció el 25 Agosto 1992. Por lo que se ordena publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, en las tablas de avisos de este juzgado así como en el periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en la Región. EDICTOS MEDIANTE LOS CUALES SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DEL DIFUNTO C. LUIS RAMIREZ VAQUERA para que se presenten en el juicio a deducirlos, según corresponda, por lo que cítense a los herederos a las NUEVE TREINTA HORAS DEL DIA DIECISIETE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL NUEVE, para que se justifiquen sus derechos a la herencia se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso y para que el Representante Social manifieste lo que a su representación social corresponda.-

Publíquense edictos por dos veces, con un intervalo de diez días en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Diario Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edite e esta ciudad.

EL C. SECRETARIO

TORREON, COAH., 17 DICIEMBRE DEL AÑO 2008.

LIC. JOSE GUADALUPE ORTEGA ORTIZ
(RÚBRICA) 27 ENE Y 13 FEB



LIC. CARLOS GARCÍA CARRILLO
NOTARÍA PÚBLICA No. 54, TORREÓN, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

El suscrito LIC. CARLOS GARCÍA CARRILLO, Titular de la Notaría Pública No. 54, en ejercicio para este Distrito Notarial de Viesca, Estado de Coahuila de Zaragoza, con domicilio en calle Jiménez No. 185 Norte de esta ciudad de Torreón, Coahuila, hace saber que ante él han comparecido las C. C. CARMEN FERNANDEZ MARINES Y MA. EUGENIA SUSANA HOYOS FERNANDEZ, , a fin de solicitarme la apertura del Procedimiento Extrajudicial Testamentario a bienes de su finada hermana y tía respectivamente señorita EMILIA FERNANDEZ MARINES, , quien falleció, el día (10) de Julio del año (2008), en esta ciudad de Torreón, Coahuila, radicándose en este Notaría a mi cargo, en sustitución de la Autoridad Judicial, los presuntos herederos antes citados se han reconocidos sus derechos hereditarios, ratificando el cargo de ALBACEA de la sucesión a la C. CARMEN FERNANDEZ MARINEZ, quien aceptó el cargo, protestando desempeñarlo fiel y legalmente.- Este aviso se funda en el artículo 1126 y 1127 del Código Procesal Civil vigente, para que surta sus efectos legales correspondientes, publicándose dos veces, de diez en diez días en un periódico de los de mayor circulación de esta ciudad, así como en el Periódico Oficial del Estado y en los Juzgados Civiles de Primera Instancia de esta ciudad de Torreón, Coahuila, Distrito Notarial de Viesca.-

LIC. CARLOS GARCIA CARRILLO
NOTARÍA PÚBLICA No. 54
(RÚBRICA) 27 ENE Y 10 FEB



**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

En autos del Expediente número **364/2003**, que corresponde al Juicio ORDINARIO CIVIL, promovido por JOSE VICTOR MANUEL TELLEZ CRUZ en contra de FERNANDO PEREZ HERNANDEZ, la C. LICENCIADA MARTHA IMELDA RUIZ GUERRERO, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Viesca con residencia en esta ciudad, señaló las DOCE HORAS DEL DIA TRECE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL NUEVE, para que tenga verificativo la audiencia de remate en pública almoneda de los bienes inmuebles embargados consistentes en:-

A).- Lote de terreno marcado con el número 1 del polígono 1/2 de la Zona 1, del Poblado el Olivo del Municipio de Matamoros, Coahuila; con una superficie de 1082.837 metros cuadrados, el que se encuentra registrado bajo la partida número 51905, del libro 520, sección I con fecha de inscripción 26 de Diciembre del 2005; B).- Lote de terreno marcado con el número 2 del del polígono 1/2 de la Zona 1, del Poblado el Olivo del Municipio de Matamoros, Coahuila; con una superficie de 1236.184 metros cuadrados, el

que se encuentra registrado bajo la partida número 51905, del libro 520, sección I con fecha de inscripción 26 de Diciembre del 2005; C).- Lote de terreno marcado con el número 3 del polígono 1/2 de la Zona 1, del Poblado el Olivo del Municipio de Matamoros, Coahuila; con una superficie de 1065.676 metros cuadrados, el que se encuentra registrado bajo la partida número 51905, del libro 520, sección I con fecha de inscripción 26 de Diciembre del 2005; D).- Lote de terreno marcado con el número 5, manzana 26 de la Zona 2, del Poblado el Olivo del Municipio de Matamoros, Coahuila; con una superficie de 814.67 metros cuadrados, el que se encuentra registrado bajo la partida número 79303, del libro 794, sección I con fecha de inscripción 14 de Agosto del 2007; E).- Lote de terreno marcado con el número 6, de la manzana 26, de la Zona 2, del Poblado El Olivo del Municipio de Matamoros, Coahuila; con una superficie de 814.67 metros cuadrados, el que se encuentra registrado bajo la partida número 79304 del libro 794, Sección I con fecha de inscripción 14 de Agosto del 2007, EN FAVOR Y DOMINIO DE FERNANDO PEREZ HERNANDEZ.

Sirve de base para el remate la cantidad de \$267,000.00 (DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), valor fijado por lo peritos valuadores designados en autos y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.-

En solicitud de postores publíquense edictos por dos veces de siete en siete días en un periódico de los de Mayor circulación que se edite en esta ciudad, así como en el periódico Oficial del Estado.-

SE CONVOCAN POSTORES

TORREON, COAH., DICIEMBRE 19 DEL AÑO 2008

LA C. SECRETARIA "B" DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. DIANA I. ESCOBEDO SPEAKMAN

(RÚBRICA) 27 ENE Y 6 FEB



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

En el juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, Expediente número **1251/2007**, promovido por SILVIA LETICIA REYES CHAVARRIA en contra de GENARO MACÍAS GONZÁLEZ Y RAQUEL LONGORIA RUELAS, la C. Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en esta ciudad, señala las DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA DIECINUEVE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL NUEVE, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado, la audiencia de Remate en Segunda Pública Almoneda, respecto del bien inmueble hipotecado y descrito en autos, consistente en: -

“FINCA URBANA CONSTRUIDA EN EL LOTE 4 DE LA MANZANA 10 DE LA COLONIA VILLA JACARANDAS DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE DE 137.20 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 8.00 METROS COLINDA CON LOTES 44 Y 45; AL SUR EN 8.00 METROS COLINDA CALLE DE LOS CISNES; AL ORIENTE EN 17.05 METROS COLINDA CON EL LOTE 5; AL PONIENTE EN 17.40 METROS COLINDA CON EL LOTE 3. DICHO INMUEBLE SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTA CIUDAD, BAJO LA PARTIDA NÚMERO 57, FOJA 56, LIBRO 2-C, SECCION PRIMERA, DE FECHA 29 DE ABRIL DE 1976. A FAVOR Y DOMINIO DE: GENARO MACIAS GONZÁLEZ Y RAQUEL L. DE MACIAS”.-

Sirve de base para el remate la cantidad de \$175,500.00 (CIENTO SETENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.) valor que resulta de rebajar en un veinticinco por ciento el valor que tuvieron los bienes para la primera almoneda y que es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad. En solicitud de Postores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 977 Fracción VI del Código Procesal Civil, publíquense Edictos por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en el Estado que se edite en esta ciudad.-

SE CONVOCAN POSTORES

TORREON, COAHUILA, A 28 DE NOVIEMBRE DEL 2008.

EL C. SECRETARIO

LIC. JORGE DEL RÍO SÁNCHEZ

(RÚBRICA) 27 ENE Y 6 FEB



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR.
TORREÓN, COAHUILA.**

" E D I C T O "

En los autos del expediente número **559/2008**, relativo al Juicio Ordinario Civil de Rectificación de Acta del Registro Civil, promovido por MARIA DEL ROSARIO MORENO RIVERA en contra de los C.C. OFICIAL SEGUNDO DEL REGISTRO CIVIL DE ESTA CIUDAD Y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO, la C. Jueza del Juzgado Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de Viesca con residencia en ésta ciudad, dispuso se publicara un EDICTO por una sola vez en el periódico Oficial del Estado, uno de los de mayor circulación que se edite en ésta ciudad, y en un lugar visible de la Oficialía antes mencionada, para hacer saber que la parte actora pretende rectificar su acta de nacimiento, en virtud de que en la misma se asentó como su nombre MARIA DEL ROSARIO MORENO RIVERA, manifestando ser el correcto MARÍA DEL ROSARIO LÓPEZ RIVERA, haciéndosele saber a quien tenga interés en contradecir la demanda para que comparezca ante éste Juzgado dentro del término de treinta días hábiles contados a partir del día siguiente a la publicación del edicto. -

Torreón, Coah., a 13 de Agosto del 2008

LA C. SECRETARIA

LIC. GIOVANNA LETICIA ZORRILLA CARRIZALES

(RÚBRICA)

27 ENE

DISTRITO DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
SAN PEDRO, COAHUILA.****EDICTO**

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en la misma ciudad, se presentó la Ciudadana MA. NATIVIDAD ROMAN NEVARES Y GUADALUPE ROMAN NEVARES, a denunciar JUICIO SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO A BIENES DE LA CIUDADANA MÁXIMA NEVARES MOLINA, mismo que se radicó bajo el expediente número **476/2008**, y en el cual se ordena publicar Edictos POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, convocando a todos lo que se consideren con derecho a la herencia y a los herederos de la difunta, para que se presenten en el Juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en este lugar donde se está llevando a cabo el juicio.-

SAN PEDRO, COAHUILA, A 13 DE NOVIEMBRE DEL 2008.

EL C. SECRETARIO

LIC. NICOLAS MORENO MARTINEZ

(RÚBRICA)

13 Y 27 ENE

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SAN PEDRO, COAHUILA.****EDICTO**

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en la misma ciudad, se presentó los Ciudadanos MA. LUISA, J. ISABEL, LEOPOLDO, RITO, JORGE LUIS, ROSA ISELA, PABLO GENARO DE APELLIDOS RAMÍREZ NEGRETE, a denunciar JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LOS CIUDADANOS ANTONIA NEGRETE PERALES Y PABLO RAMÍREZ RODRÍGUEZ, mismo que se radicó bajo el expediente número **817/2008**, y en el cual se ordena publicar Edictos POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los herederos de los difuntos, para que se presenten en el Juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en este lugar donde se está llevando a cabo el juicio.-

SAN PEDRO, COAHUILA, A 31 DE OCTUBRE DEL 2008

EL C. SECRETARIO.

LIC. PRIMITIVO DELGADO CHAVEZ

(RÚBRICA)

13 Y 27 ENE

DISTRITO DE PARRAS DE LA FUENTE**LIC. RODOLFO RÁBAGO RÁBAGO
NOTARÍA PÚBLICA No. 1, PARRAS, COAHUILA.****EDICTO**

El suscrito LICENCIADO RODOLFO RABAGO RABAGO, NOTARIO PUBLICO NUMERO UNO, con domicilio en este Distrito Notarial de Parras de la Fuente, Coahuila, y con domicilio en Calle Ramos Arizpe No. 177, Local 1, Zona Centro de ésta Ciudad, y con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 1127 Fracción III del Código Procesal Civil del Estado, hago del conocimiento publico que Comparecieron ante Mí los C. JUANA ROJAS CONTRERAS, MARIA LILIA ROJAS CONTRERAS, HECTOR ROJAS CONTRERAS Y UBALDO ROJAS CONTRERAS, a fin de iniciar el PROCEDIMIENTO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes de sus Padres SR. CECILIO ROJAS ZAMORA falleció el día (26) veintiséis de Mayo del (2003) dos mil tres, según consta en el Acta de Defunción No 00095 y la SRA. MARIANA CONTRERAS RODRIGUEZ quien falleció el día (19) diecinueve de Mayo del (2005) dos mil cinco, según consta en el Acta de Defunción No 00091, mismas que presentan.

Señalando las (13:00) Trece horas del día 26 de Febrero del presente año a fin de que se celebre la Junta de Herederos para proceder a formular el Inventario y Avalúo del bien que conforma la herencia y designación de Albacea, lo cual doy a conocer mediante dos Publicaciones de Diez en Diez días en el periódico de mayor circulación en la Ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.- DOY FE.

Parras de la Fuente, Coahuila a 12 de Enero del 2009

LIC. RODOLFO RABAGO RABAGO

NOTARIO PUBLICO NO. 1

(RÚBRICA)

27 ENE Y 10 FEB



Coahuila

El Gobierno de la Gente

PROFR. HUMBERTO MOREIRA VALDÉS
Gobernador del Estado de Coahuila

LIC. ARMANDO LUNA CANALES
Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

LIC. CÉSAR AUGUSTO GUAJARDO VALDÉS
Subdirector del Periódico Oficial

De acuerdo con el artículo 90 de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los servicios prestados por el Periódico Oficial del Gobierno del Estado causarán derechos conforme a la siguiente tarifa:

PUBLICACIONES

1. Avisos Judiciales y administrativos:
 - a. Por cada palabra en primera o única inserción, \$ 1.00 (Un peso 00/100 M. N.)
 - b. Por cada palabra en inserciones subsecuentes, \$ 0.58 (Cincuenta y ocho centavos M. N.)
2. Por publicación de aviso de registro de fierro de herrar, arete o collar o cancelación de los mismos, señal de sangre o venta, \$ 444.00 (Cuatrocientos cuarenta y cuatro pesos 00/100 M. N.)
3. Publicación de balances o estados financieros, \$ 568.00 (Quinientos sesenta y ocho pesos 00/100 M. N.)
4. Por costo de tipografía relativa a los fierros de registro, arete o collar por cada figura, \$ 444.00 (Cuatrocientos cuarenta y cuatro pesos 00/100 M. N.)

SUSCRIPCIONES

1. Por un año, \$ 1,551.00 (Mil quinientos cincuenta y un pesos 00/100 M. N.)
2. Por seis meses, \$ 776.00 (Setecientos setenta y seis pesos 00/100 M. N.)
3. Por tres meses, \$ 407.00 (Cuatrocientos siete pesos 00/100 M. N.)

VENTA DE PERIÓDICOS

1. Número del día, \$ 17.00 (Diecisiete pesos 00/100 M. N.)
2. Números atrasados hasta seis años, \$ 58.00 (Cincuenta y ocho pesos 00/100 M. N.)
3. Números atrasados de más de seis años, \$ 111.00 (Ciento once pesos 00/100 M. N.)
4. Códigos, Leyes, Reglamentos, suplementos o ediciones de más de 24 páginas, \$ 143.00 (Ciento cuarenta y tres pesos 00/100 M. N.)

Tarifas vigentes a partir del 01 de Enero de 2009.

El Periódico Oficial se publica ordinariamente los martes y viernes, pudiéndose hacer las ediciones extraordinarias cuando el trabajo así lo amerite.

Periférico Luis Echeverría Álvarez N° 350, Col. República Oriente, Código Postal 25280, Saltillo, Coahuila.
Teléfono y Fax 01 (844) 4308240
Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 horas.

Página de Internet del Gobierno de Coahuila: www.coahuila.gob.mx
Página de Internet del Periódico Oficial: <http://periodico.sfpcoahuila.gob.mx>
Correo Electrónico del Periódico Oficial: periodico_coahuila@yahoo.com.mx